



Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar - Carrera de Trabajo Social

Trabajo de Titulación Modalidad Proyecto de Investigación Para a la Obtención del Título de
Licenciada en Trabajo Social

Tema:

**Intervención del Trabajador Social Frente a la Violencia de Género en Parejas Jóvenes
del Barrio Nuevo Prado del Cantón Montecristi, año 2025**

Autora:

Murillo Vines Karla Yulitza

Tutora:

Lic. Nancy Reyes Mero, Mg.

Periodo academico:

2025 (2)

Manta – Manabí – Ecuador



Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar - Carrera de Trabajo Social

Trabajo de Titulación Modalidad Proyecto de Investigación Para a la Obtención del Título de
Licenciada en Trabajo Social

Tema:

**Intervención del Trabajador Social Frente a la Violencia de Género en Parejas Jóvenes
del Barrio Nuevo Prado del Cantón Montecristi, año 2025**

Autora:

Murillo Vines Karla Yulitza

Tutora:

Lic. Nancy Reyes Mero, Mg.

2025 (2)

Manta – Manabí – Ecuador

Aprobación del Tribunal de Grado

TEMA: Intervención del Trabajador Social Frente a la Violencia de Género en Parejas Jóvenes del Barrio Nuevo Prado del Cantón Montecristi, año 2025.

Sometido a consideración de la autoridad de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, carrera de Trabajo Social y de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, como requisito para la obtención del título de LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL, declara:

APROBADO

	FIRMA
Dr. Lenin Arroyo Baltan, Ph.D DECANO DE FACULTAD	
Lic. Nancy Reyes Mero, Mgtr. TUTORA DE INVESTIGACIÓN	

	CALIFICACIÓN	FIRMA
Lic. María Pibaque Tigua, Mgtr. MIEMBRO DE TRIBUNAL		
Lic. Richard Rodríguez Andrade, Mgtr. MIEMBRO DEL TRIBUNAL		

Certificado de Revisión de Tutor

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CERTIFICADO DE TUTOR(A).	CÓDIGO: PAT-04-F-004
	PROCEDIMIENTO: TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO BAJO LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	REVISIÓN: 1
		Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN

En calidad de docente tutora de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado preliminarmente el Trabajo de Integración Curricular- Proyecto de investigación bajo la autoría de la estudiante Murillo Vincés Karla Yulitza, legalmente matriculado en la carrera de Trabajo Social período académico 2025 (2), cumpliendo el total de 384 horas, cuyo tema del proyecto es "Intervención del Trabajador Social Frente a la Violencia de Género en Parejas Jóvenes del Barrio Nuevo Prado del Cantón Montecristi, año 2025".

La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, y la originalidad del mismo, requisitos suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Manta, 10 de enero de 2026

Lo certifico,



Lic. Nancy Reyes Mero, Mg.
Docente Tutora
Área: Ciencias Sociales

Nota 1: Este documento debe ser realizado únicamente por el/la docente tutor/a y será receptado sin enmendaduras y con firma física original.

Nota 2: Este es un formato que se llenará por cada estudiante (de forma individual) y será otorgado cuando el informe de similitud sea favorable y además las fases de la Unidad de Integración Curricular estén aprobadas.

Certificado de Revisión del Sistema COMPILATIO



Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar
Carrera de Trabajo Social

Certificado de Revisión del Sistema Compilatio Magister

Manta, 12 de enero de 2026

CERTIFICADO

Se informa sobre el resultado del análisis del sistema de similitud y coincidencias COMPILATIO MAGISTER, al que fue sometido el Trabajo de Titulación bajo la Unidad de Integración Curricular de la estudiante: Murillo Vences Karla Yulitza, en la modalidad de Trabajo de Integración Curricular- Proyecto de investigación titulado: "Intervención del Trabajador Social Frente a la Violencia de Género en Parejas Jóvenes del Barrio Nuevo Prado del Cantón Montecristi, año 2025". Su análisis presenta un 6% de similitud y coincidencia con otros documentos, para su constancia adjunto resultado del análisis debidamente sustentado.



Por consiguiente, como Docente Tutora del presente proyecto doy constancia de este resultado.

Atentamente,

Lic. Nancy Lorena Reyes Mero, Mg.
Docente Tutora

Av. Circunvalación Vía a San Mateo
www.uleam.edu.ec

UleamEcuador

Uleam

Declaración de Autoría

Yo, Murillo Vines Karla Yulitza, con cédula de identidad 1351790496, estudiante de la carrera de Trabajo Social, declaro que el proyecto de investigación denominado: “Intervención del Trabajador Social Frente a la Violencia de Género en Parejas Jóvenes del Barrio Nuevo Prado del Cantón Montecristi, año 2025” constituye una elaboración personal, por lo que manifiesto la originalidad del trabajo, a excepción de las citas.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, autenticidad y alcance del artículo científico.



Murillo Vines Karla Yulitza

Agradecimientos

Expreso mi sincero y profundo agradecimiento a mi tutora de tesis, Mgtr. Nancy Reyes, por su acompañamiento académico, orientación metodológica y valiosos aportes durante todo el proceso de elaboración del presente trabajo de titulación. Su compromiso, profesionalismo y rigor científico fueron fundamentales para el desarrollo adecuado de la investigación, permitiéndome fortalecer mis conocimientos, habilidades analíticas y pensamiento crítico. Su disposición permanente para guiar, corregir y retroalimentar cada etapa del trabajo contribuyó significativamente al logro de los objetivos planteados.

De igual manera, agradezco a los docentes de la Facultad, quienes a lo largo de mi formación universitaria compartieron sus conocimientos teóricos y prácticos, aportando a mi crecimiento académico y profesional. Cada asignatura cursada, cada orientación brindada y cada experiencia formativa recibida constituyeron una base sólida para el desarrollo de esta investigación y para mi futuro desempeño profesional. Su labor educativa dejó una huella importante en mi proceso de aprendizaje.

Extiendo mi agradecimiento a la Facultad y a la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM), por brindar los espacios académicos, recursos institucionales y oportunidades necesarias para una formación integral, promoviendo valores éticos, responsabilidad social y compromiso con la comunidad. La educación recibida en esta prestigiosa institución ha sido clave para consolidar mis competencias profesionales.

Asimismo, agradezco de manera especial a mis amigos, quienes me brindaron apoyo moral, comprensión y palabras de aliento en los momentos de mayor exigencia académica. Su compañía y solidaridad hicieron más llevadero este proceso, recordándome la importancia del trabajo en equipo y la empatía.

Finalmente, agradezco profundamente a mi familia, por su apoyo incondicional, paciencia y confianza constante. Su respaldo emocional y motivación permanente fueron un pilar esencial para no rendirme ante las dificultades y continuar avanzando con determinación hacia el cumplimiento de esta meta académica.

A todos quienes, de manera directa o indirecta, contribuyeron a la culminación de este trabajo de titulación, expreso mi más sincero agradecimiento.

Murillo Vines Karla Yulitza

Dedicatoria

Esta tesis está dedicada, en primer lugar, a Dios, por ser mi guía constante, mi fortaleza en los momentos de dificultad y la fuente de fe, sabiduría y perseverancia que me sostuvo a lo largo de este proceso académico. Gracias por iluminar mi camino, darme la oportunidad de crecer personal y profesionalmente, y permitirme culminar con éxito esta etapa tan importante de mi vida.

Esta tesis está dedicada, en primer lugar, a mi madre, Ninfa Vines, quien ha sido el pilar fundamental de mi vida y el ejemplo más grande de fortaleza, amor y perseverancia. Mamá, gracias por cada sacrificio silencioso, por cada palabra de aliento en los momentos en que el cansancio y la duda parecían ganar la batalla, y por enseñarme que los sueños se alcanzan con esfuerzo, disciplina y fe. Tu apoyo incondicional, tu paciencia infinita y tu confianza en mí fueron el motor que me impulsó a seguir adelante incluso cuando el camino se volvió difícil. Todo lo que soy y lo que he logrado tiene una parte de ti; esta meta alcanzada también es tuya.

De igual manera, dedico este trabajo a mi novio, Julio Guaranda, quien llegó a mi vida para convertirse en un apoyo constante durante esta etapa tan importante. Gracias por acompañarme en cada proceso, por escucharme con atención, por motivarme a no rendirme y por creer en mis capacidades incluso cuando yo misma dudaba. Tu comprensión, tu ánimo y tu presencia fueron fundamentales para mantener el equilibrio entre el estudio y la vida personal. Has sido un refugio en los momentos de estrés y una fuente de motivación para continuar con determinación.

Este logro no solo representa el cierre de una etapa académica, sino también el reflejo del amor, el respaldo y la confianza que ambos depositaron en mí. A ustedes, que caminaron a mi lado en este proceso, les dedico este esfuerzo con profunda gratitud y orgullo. Que este

trabajo sea un pequeño reconocimiento a todo lo que han hecho por mí y una muestra de que el amor y el apoyo sincero hacen posible alcanzar cualquier meta.

Murillo Vines Karla Yulitza

Tabla de Contenido

Aprobación del Tribunal de Grado	3
Certificado de Revisión de Tutor	4
Certificado de Revisión del Sistema COMPILATIO.....	5
Declaración de Autoría	6
Agradecimientos	7
Dedicatoria	9
Introducción	18
Resumen	20
Abstract	21
Capítulo I: Acerca del Problema	22
Dimensiones del Área Problema.....	22
Propósitos de la Investigación	24
Capítulo II: Marco Teórico	25
Aspectos Teóricos	25
Teorías Explicativas de la Violencia en Parejas Jóvenes	25
Teoría Frustración y Agresión.....	26
Teoría del Apego.....	27
Teoría de Género.....	28
Aspectos Conceptuales	28
Violencia de Género.....	28

Violencia de Género en Parejas Jóvenes.....	32
Características y Consecuencias de la Violencia de Género.....	33
Control y celos excesivos.....	34
Idealización del Amor Romántico.....	35
Ciclo de la Violencia de Género en Parejas Jóvenes.....	35
Aumento de Tensión.....	35
Agresión.....	36
Fase de Reconciliación.....	36
Consecuencias de la Violencia de Género en Parejas Jóvenes.	37
Consecuencias Psicológicas.....	38
Aislamiento Social.....	39
Impacto Académico y Laboral.....	39
Reproducción de Patrones Violentos.....	39
Roles de Género y Estereotipos en la Pareja	40
La Violencia de Género en el Ecuador	40
Atención Legal en Casos de Violencia de Género.....	41
Intervención de Trabajador Social en Violencia de Género.....	43
Antecedentes de la Investigación.....	44
Fundamentos Legales.....	47
Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).....	48
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, 2030).....	49

Constitución de la República del Ecuador (2008)	50
El Código Orgánico Integral Penal (COIP)	51
Ley Orgánica del Consejo Nacional para la Igualdad de Género (2015)	54
Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia (2003).....	54
Ley Orgánica de Educación Intercultural (2011).....	55
Fundamentos Teóricos del Trabajo Social	56
Capítulo III: Diseño Metodológico.....	57
Fundamentos Epistemológicos	57
Elección de Informantes Claves.....	58
Técnica de Recolección de la Información	59
Técnica.....	59
Entrevista.	59
Técnica de Registro y Transcripción de la Información	60
Método para la Interpretación de la Información	61
Descripción del Proceso de Categorización.....	62
Descripción del Proceso de Triangulación.....	64
Descripción del Proceso de Graficación	66
Características de los Investigadores	67
Consideraciones Éticas	68
Capítulo IV: Resultados	68
Análisis Descriptivo.....	69

Análisis Concluyente	71
Limitaciones.....	72
Recomendaciones	73
Bibliografía	75
Anexos.....	80

Índice de Tablas

Tabla 1. Derechos de las Víctimas de Violencia de Género en Ecuador	42
Tabla 2. Proceso de Categorización.....	62

Índice de Gráficos

Gráfico 1.Descripción del Proceso de Graficación.....	66
---	----

Índice de Anexos

Anexo 1.	Preguntas dirigidas a los trabajadores sociales.....	80
Anexo 2.	Preguntas dirigidas a jóvenes que han vivido situaciones de violencia	80
Anexo 3.	Transcripción de las entrevistas aplicadas a los informantes claves	81
Anexo 4.	Oficio para aplicar las entrevistas.....	90
Anexo 5.	Consentimiento informado	91

Introducción

La violencia de género en la actualidad es una de las problemáticas sociales que están presentes a nivel mundial, afectando a muchas mujeres y jóvenes en el ámbito de las relaciones de pareja, este fenómeno vulnera los derechos y genera consecuencias emocionales, sociales y psicológicas que impactan a nivel personal y comunitario. Antes estas situaciones que se viven día a día los Trabajadores Sociales desempeña un rol en la prevención, atención y acompañamiento de las personas que atraviesan estas circunstancias de violencia.

A nivel internacional, diversos organismos han evidenciado que la violencia de género en parejas jóvenes es una problemática alarmante que se manifiesta a través de violencia psicológica, emocional y física. En Ecuador sobre esta problemática presenta cifras preocupantes que reflejan la persistencia de relaciones desiguales y prácticas violentas que muchas veces son normalizadas desde edades tempranas. A nivel local, en el barrio Nuevo Prado, se han identificado situaciones de violencia en parejas jóvenes que surge la necesidad de analizar la intervención del trabajador social y cuáles son las estrategias aplicadas para la atención y prevención de esta problemática.

La presente investigación se justifica por la necesidad de visibilizar la violencia de género en parejas jóvenes y analizar el rol del Trabajo Social, el estudio aporta al fortalecimiento de las prácticas profesionales, permite identificar estrategias de intervención y contribuye a la generación de acciones preventivas en el ámbito comunitario, este material será útil para instituciones y profesionales que trabajan en la protección de derechos y la atención de jóvenes en contextos de vulnerabilidad.

El objetivo de la investigación es analizar la intervención del trabajador social frente a situaciones de violencia de género en parejas jóvenes del barrio Nuevo Prado;

para ello, se empleó la metodología cualitativa, utilizando entrevistas dirigidas a trabajadores sociales y jóvenes que han vivido situaciones de violencia.

La investigación cuenta con cuatro capítulos, el primer capítulo aborda las dimensiones del área problema y los propósitos de la investigación, el segundo capítulo presenta el marco teórico y conceptual, antecedentes, fundamentos teóricos, el tercer capítulo presenta el marco metodológico, detallando el tipo de investigación, enfoque, técnicas e instrumentos utilizados. Finalmente el cuarto capítulo expone el análisis e interpretación de los resultados obtenidos a partir de las entrevistas realizadas, conclusiones, limitaciones y recomendaciones.

Resumen

La violencia de género en parejas jóvenes constituye una problemática social que vulnera derechos y afecta el desarrollo emocional, social y psicológico de quienes la viven, esta investigación se desarrolla en el Centro Alas de Libertad, ubicado en el cantón Montecristi, se enfoca en conocer la intervención del trabajador social frente a situaciones de violencia de género en población joven, el objetivo fue analizar la intervención del trabajador social en la atención y acompañamiento de jóvenes que han vivido situaciones de violencia de género en relaciones de pareja. Para el desarrollo del estudio se utilizó una metodología cualitativa, aplicando los métodos inductivo, descriptivo y explicativo, la técnica empleada fue la entrevista, utilizando como instrumento una guía de preguntas dirigida a informantes claves conformados por dos trabajadores sociales del Centro Alas de Libertad y seis jóvenes que han vivido situaciones de violencia. Los principales resultados evidencian que la intervención del trabajador social se centra en la orientación, el acompañamiento emocional, la activación de rutas de atención y la articulación interinstitucional, aquello permite a las víctimas reconocer la violencia, fortalecer la autoestima y tomar decisiones orientadas a la protección de derechos. Se concluye que la intervención del Trabajo Social cumple un rol necesario en la atención de la violencia de género lo que contribuye a la recuperación emocional de las víctimas y la prevención de nuevas situaciones de violencia.

Palabras Claves: Violencia de género; parejas jóvenes; intervención social; Trabajo Social; acompañamiento emocional.

Abstract

Gender violence among young couples is a social problem that violates rights and affects the emotional, social, and psychological development of those who experience it. This research was conducted at the Alas de Libertad Center, located in the Montecristi canton, and focuses on understanding the intervention of social workers in situations of gender violence among young people. The objective was to analyze the intervention of social workers in the care and support of young people who have experienced situations of gender violence in intimate relationships. A qualitative methodology was used to conduct the study, applying inductive, descriptive, and explanatory methods. The technique used was interviews, using a guide of questions directed at key informants consisting of two social workers from the Alas de Libertad Center and six young people who have experienced situations of violence. The main results show that the social worker's intervention focuses on guidance, emotional support, the activation of care pathways, and inter-institutional coordination, which allows victims to recognize violence, strengthen their self-esteem, and make decisions aimed at protecting their rights. It is concluded that social work intervention plays a necessary role in addressing gender-based violence, contributing to the emotional recovery of victims and the prevention of violence.

Keywords: Gender violence; young couples; social intervention; social work; emotional support.

Capítulo I: Acerca del Problema

Dimensiones del Área Problema

La intervención del trabajador social ante la violencia de género en parejas jóvenes exige una aproximación que se basa en los principios de los derechos humanos, la equidad de género y la justicia social, lo importante es que esta intervención no se limita únicamente a la atención inmediata de las víctimas, sino que debe incorporar un proceso riguroso de evaluación, orientación, acompañamiento y restitución de derechos. Desde el enfoque del Trabajo Social, se reconoce que la violencia de género no es un hecho aislado, sino el resultado de estructuras sociales desiguales, basadas en la reproducción de roles tradicionales, estereotipos de género y relaciones de poder que vulneran principalmente a las mujeres jóvenes. En este sentido, Torrez (2024) menciona que:

La violencia en relaciones de pareja durante la juventud suele manifestarse de forma sutil o normalizada, lo que dificulta su identificación y denuncia, ante ello el trabajador social tiene un rol clave como agente de cambio, ya que su labor está enfocada en la atención a las víctimas y en la detección temprana de indicadores de riesgo, la orientación sobre derechos y la derivación a redes de apoyo especializadas (p. 54).

No cabe duda, que el profesional en trabajo social cumple una función esencial en la detección temprana de signos de violencia, aplicando técnicas de entrevista, observación y análisis del entorno. Asimismo, el trabajador social brinda apoyo emocional desde una perspectiva empática y no revictimizante cuya finalidad es la recuperación de la autoestima, el empoderamiento y la toma de decisiones autónomas por parte de la víctima.

La violencia de género en parejas jóvenes es una problemática social que refleja desigualdades culturales, patriarcales y relaciones de poder desiguales que afectan el bienestar individual, familiar y comunitario, muchas veces la violencia se presenta a través de agresiones físicas, psicológicas, sexuales, económicas y simbólicas.

A nivel nacional, la violencia de género sigue siendo una problemática estructural arraigada en patrones culturales machistas y relaciones desiguales de poder, “6 de cada 10 mujeres han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida y las jóvenes entre 15 y 29 años constituyen uno de los grupos más afectados, especialmente en relaciones de noviazgo o convivencia temprana” (Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC], 2021).

En la provincia de Manabí, factores como el desempleo juvenil, la deserción educativa, la pobreza y la débil institucionalidad agravan la situación de las mujeres jóvenes expuestas a relaciones de pareja violentas. Además, en muchos sectores rurales y urbano/marginales, como los existentes en Montecristi, persisten prácticas culturales que minimizan o justifican la violencia, lo que impide a las víctimas reconocerla o denunciarla a tiempo. Organismos como el Consejo de Igualdad de Género y las casas de acogida en la provincia, aunque importantes, son insuficientes para cubrir la demanda existente, lo que evidencia la necesidad de fortalecer los equipos técnicos locales, especialmente en la figura del trabajador/a social, quien puede implementar procesos de acompañamiento, seguimiento y prevención en estrecha vinculación con las comunidades.

A Nivel Cantonal, en Montecristi, la violencia de género en parejas jóvenes se ha manifestado como una problemática invisibilizada por factores culturales, sociales y familiares, en sectores como el Barrio Nuevo Prado, en el cual se ha identificado un incremento de casos de violencia en relaciones afectivas entre jóvenes de entre 15 y 29 años, lo cual evidencia una problemática que afecta a las víctimas y la comunidad, esta

situación se desarrolla en un contexto socioeconómico marcado por el desempleo juvenil, la limitada formación en educación emocional y sexual y una débil institucionalidad en la protección de derechos.

La importancia de abordar esta problemática radica en la necesidad de fortalecer los procesos de intervención en el ámbito comunitario, a su vez promover la equidad de género y garantizar una vida libre de violencia para las parejas jóvenes, dentro ello, el rol del trabajador social es importante para la atención de los casos y los diseños de estrategias de prevención, educación comunitaria y articulación con redes institucionales de protección.

Propósitos de la Investigación

La violencia de género en parejas jóvenes constituye un fenómeno social que afecta el bienestar individual y colectivo, especialmente en contextos comunitarios con escaso acceso a servicios especializados y una fuerte influencia de patrones socioculturales tradicionales. En este marco, la presente investigación se orienta a explorar y comprender esta problemática en el Barrio Nuevo Prado del cantón Montecristi, el estudio se enfoca en el análisis del rol del trabajador social como agente de intervención frente a esta realidad, con el propósito de examinar las estrategias que se emplean para prevenir, atender y acompañar los casos de violencia.

Explorar el rol del trabajador social en la intervención en situaciones de violencia de género en parejas jóvenes, este propósito busca comprender como actúa el trabajador social frente a los casos de violencia de género que afectan a parejas jóvenes, en ello se analizaran las funciones profesionales.

Identificar los factores sociales, culturales y familiares que inciden en la violencia de género en relaciones juveniles. Este propósito busca conocer las causas refuerzan la

violencia en las relaciones entre jóvenes, además, se examinarán aspectos como los roles de género aprendidos, los modelos familiares tradicionales, la normalización del control y los celos y las condiciones del entorno comunitario que influyen en la perpetuación de estas conductas.

Analizar las estrategias y metodologías que utiliza el trabajador social para prevenir, atender y acompañar a las víctimas de violencia de género en parejas jóvenes. Aquello tiene como finalidad evaluar las acciones que implementa el profesional del Trabajo Social en su labor de intervención, tanto a nivel individual, grupal o comunitario.

Capítulo II: Marco Teórico

Aspectos Teóricos

El presente capítulo tiene como finalidad sustentar teóricamente la investigación sobre la intervención del trabajador social frente a la violencia de género en parejas jóvenes del Barrio Nuevo Prado del cantón Montecristi. Para ello, se exponen y analizan diversas teorías provenientes de las Ciencias Sociales y del Trabajo Social que permiten comprender este fenómeno, a través del estudio de enfoques como la teoría de la violencia de género, el ciclo de la violencia, la teoría ecológica y los modelos de intervención profesional, se busca construir un marco analítico que oriente la interpretación de la realidad investigada y fundamente las estrategias de acción desde la práctica del Trabajo Social con perspectiva de derechos y equidad de género.

Los derechos humanos establece que todas las personas tienen derecho a vivir libres de violencia y discriminación, en ello, los Estados tienen la obligación de prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género.

Teorías Explicativas de la Violencia en Parejas Jóvenes

Teoría Frustración y Agresión. La violencia en parejas jóvenes es un fenómeno complejo que requiere ser comprendido desde diversas perspectivas teóricas que abordan tanto sus causas como sus manifestaciones, por lo cual, las teorías explicativas permiten analizar los factores individuales, relacionales, sociales y culturales que inciden en el surgimiento y mantenimiento de conductas violentas en relaciones afectivas tempranas.

Para empezar, la violencia en la pareja también puede entenderse como una respuesta emocional ante situaciones de frustración. Es así como, Méndez y Taxis (2023) refieren que:

La teoría de “frustración” sugiere que las personas no nacen con un instinto agresivo, sino que la agresión surge como una reacción frente a obstáculos o situaciones que impiden alcanzar sus metas o deseos. La frustración, en este sentido, no siempre se manifiesta de inmediato; a menudo se acumula con el tiempo, hasta que la persona ya no logra contenerla, dando paso a expresiones de agresividad (p. 63).

En este sentido, la violencia en parejas jóvenes puede interpretarse, entre otras explicaciones, como una respuesta ante la acumulación de frustraciones no gestionadas emocionalmente, esta visión sostiene que la agresividad no es un rasgo innato, sino una reacción a situaciones que impiden la satisfacción de necesidades o metas personales, aunque este enfoque resulta útil para comprender ciertos comportamientos violentos como respuestas emocionales ante el estrés o la impotencia, presenta limitaciones importantes cuando se analiza desde la perspectiva del trabajo social.

En primer lugar, esta teoría puede caer en el riesgo de justificar o minimizar la responsabilidad del agresor, al centrarse en las causas internas o emocionales de su conducta y no en las dinámicas de poder, control y desigualdad de género que están en la

base de la violencia, esto es especialmente problemático en contextos donde la violencia de género se presenta como una manifestación estructural, sostenida por patrones socioculturales que normalizan el dominio masculino en las relaciones de pareja.

Teoría del Apego. Hace referencia sobre la necesidad humana de establecer vínculos afectivos, ofrece una perspectiva para comprender la dinámica emocional que en muchas relaciones de pareja son marcadas por la violencia, esta teoría permite explorar como las experiencias tempranas de cuidado y vinculación influyen en la forma en que las personas se relacionan emocionalmente en la adultez.

No obstante, aplicar esta teoría a la violencia de género en parejas jóvenes requiere un análisis reflexivo. Si bien ayuda a identificar patrones psicológicos que pueden predisponer a ciertos comportamientos, como la dependencia emocional, el control excesivo o la incapacidad para gestionar el conflicto, existe el riesgo de reducir un problema estructural y social a una cuestión meramente individual o relacional.

Con respecto a Bowlby (1982) conceptualizó el apego como “un conjunto de comportamientos cuyo objetivo es mantener la proximidad con figuras significativas. Este vínculo se establece en los primeros meses de vida como resultado de la interacción entre el infante y sus cuidadores primarios”. Según el autor, estos primeros lazos afectivos constituyen la base sobre la cual se construye el estilo de apego en la etapa adulta.

Desde el enfoque del trabajo social, es fundamental que el análisis del apego no invisibilice las relaciones de poder y desigualdad de género que atraviesan los vínculos violentos, en este sentido, la violencia de género no se explica únicamente por carencias afectivas o vínculos inseguros, sino por patrones culturales, mandatos sociales y estructuras que reproducen roles desiguales entre hombres y mujeres.

Teoría de Género. El pensamiento feminista aporta una base para entender la violencia de género como el resultado de un sistema cultural por relaciones de poder desiguales, esta teoría permite visibilizar cómo el patriarcado moldea normas, valores y comportamientos que naturalizan la subordinación de las mujeres.

La violencia se plantea como una herramienta dentro del sistema para conservar el dominio masculino y mantener el control sobre los cuerpos, decisiones y vidas de las mujeres. Sin embargo, adoptar esta perspectiva exige una práctica profesional comprometida con la transformación social. en relación con la investigación el trabajador social debe acompañar en procesos de recuperación, cuestionar los discursos, normas y prácticas que perpetúan la desigualdad de género.

Aspectos Conceptuales

Violencia de Género

El concepto de violencia de género trasciende una definición unidimensional al integrarse en múltiples campos del conocimiento, lo que evidencia su naturaleza compleja, desde esta perspectiva se reconoce que la violencia su origen radica en estereotipos y prejuicios relacionados con las características y roles atribuidos a hombres y mujeres, así como en las expectativas sociales sobre las funciones que cada género debería cumplir, por ejemplo, asignar exclusivamente a las mujeres las responsabilidades del hogar, el cuidado y la educación de los hijos, entre otras tareas; estos patrones socioculturales sitúan a las mujeres en una posición de subordinación frente a los hombres, provocando la discriminación y constituyendo los principales factores que impulsan la violencia en su contra.

Su relación esta entrelazada con áreas como las ciencias sociales, políticas, jurídicas y de salud demostrando que esta problemática impacta tanto a nivel estructural como individual. De acuerdo con las Naciones Unidas [ONU], (2023) refiere que:

Asimismo, la relación entre este concepto, el movimiento feminista y los debates teóricos lo convierte en un eje fundamental para la defensa de los derechos humanos y la promoción de la equidad de género. Este vínculo posibilita que trascienda los límites del ámbito académico, logrando insertarse en el lenguaje diario y fomentando la conciencia social sobre las estructuras de poder que sostienen este tipo de violencia.

De acuerdo con Jaramillo y Canaval (2020) refieren que:

La violencia de género se refiere a las agresiones o acciones que afectan negativamente a personas o grupos por razón de su género, esta forma de violencia se origina en la desigualdad de género, en el ejercicio abusivo de poder y en la existencia de normas sociales que refuerzan estereotipos y discriminación (párr. 1).

La perspectiva adoptada evidencia que las relaciones desiguales de poder por razón de género colocan a mujeres y niñas en una situación de vulnerabilidad ante distintas formas de violencia. No obstante, es relevante reconocer que hombres y niños también pueden ser víctimas de violencia de género, aunque en menor medida y bajo circunstancias particulares.

Es por ello que, la violencia de género puede definirse como cualquier acción que cause daño o perjuicio a una persona o grupo por el hecho de pertenecer a un género determinado, esta problemática social está profundamente relacionada con las relaciones desiguales de poder y la normalización de prácticas socioculturales que perpetúan la discriminación y subordinación de un género sobre otro.

La violencia contra las mujeres representa una violación flagrante de los derechos humanos y constituye un serio problema de salud pública en América. Según un informe de la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2018), “la prevalencia de violencia física y sexual en mujeres de 15 a 49 años varía entre los países de la región, alcanzando desde un 14% hasta casi un 60%”.

En consecuencia, la violencia de género representa una secuela de las desigualdades entre los géneros, el abuso de poder y la perpetuación de normas perjudiciales que refuerzan la vulnerabilidad de las mujeres frente a diversas formas de violencia. Asimismo, el hecho de que los hombres y niños también puedan ser víctimas de violencia de género, aunque en menor medida, muestra un debate sobre cómo el concepto de violencia de género debe ser analizado de manera inclusiva.

La violencia de género, entendida como una manifestación de las desigualdades estructurales de poder basadas en el género, afecta desproporcionadamente a mujeres y niñas. Sin embargo, es fundamental reconocer que este fenómeno también puede impactar a hombres y personas con diversas identidades de género. Ampliar la comprensión de la violencia de género para incluir estas experiencias es esencial para abordar su complejidad y alcance.

La violencia contra la mujer es identificada desde hace mucho tiempo, tanto en el hogar, como en la escuela y la comunidad, estos espacios desempeñan el origen de esta violencia, ya que en muchos casos se normalizan. Tales ideas, heredadas de estilos de crianza que incluyen el castigo físico, justifican la violencia como un método aceptable para moldear la conducta de los hijos y resolver conflictos familiares (Agámez y Rodríguez, 2020).

Sin embargo, “la clave de este enfoque radica en entender que la violencia de género, independientemente de a quién se dirija, refleja una asimetría en las relaciones

de poder, donde las estructuras patriarcales, que históricamente han subordinado a las mujeres, continúan influyendo en las dinámicas de género”.

Las personas que han sido víctimas de violencia de género suelen presentar diversas secuelas en su salud, a nivel físico, pueden aparecer lesiones traumatismos, fracturas, heridas, quemaduras, dolor pélvico crónico, cefaleas, síndrome de colon irritable y dolores musculares. En cuanto al impacto psicológico y conductual, depresión, ansiedad, baja autoestima, sentimientos de culpa y vergüenza, trastornos psicosomáticos, estrés, trastornos alimentarios, crisis de pánico, fobias, conductas sexuales de riesgo, consumo de alcohol, drogas y tabaco (Álvarez, 2020, p. 35).

Aquello describe las múltiples consecuencias físicas y psicológicas que sufren las personas que atraviesan situaciones de violencia de género, esto es positivo porque visibiliza la amplitud y la gravedad de las secuelas, algo que a menudo se minimiza o se restringe a lesiones físicas evidentes.

A nivel psicológico, la violencia de género impacta en la salud mental de las víctimas, provocando trastornos depresivos, ansiedad y estrés; asimismo, la relación entre la violencia y el consumo de sustancias como alcohol y drogas pone de manifiesto cómo algunas personas recurren a estrategias de afrontamiento poco saludables como mecanismo para sobrellevar el trauma vivido.

La violencia es un fenómeno constante en la vida diaria de las personas y puede explicarse desde la psicología social como un comportamiento aprendido, este tipo de conducta agresiva no surge de forma espontánea, sino que se adquiere mediante la observación e imitación de modelos que actúan con agresividad, lo que contribuye a la perpetuación de la violencia en la sociedad (Yangali et al., 2021, pág. 6).

Violencia de Género en Parejas Jóvenes

La violencia de género en parejas jóvenes es un fenómeno preocupante que afecta la salud física, emocional y social de quienes la sufren; aunque tradicionalmente se ha asociado a relaciones adultas, cada vez son más evidentes los casos en los que adolescentes y adultos jóvenes experimentan formas de violencia basadas en el género dentro de sus relaciones afectivas, aquello está influenciado por factores como los estereotipos de género, la falta de educación en igualdad y las dinámicas de poder desiguales que se manifiestan desde etapas tempranas de la vida.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la adolescencia entre los 10 y 19 años, subdividida en adolescencia temprana de 12 a 14 años y adolescencia tardía de 15 a 19 años. En este último grupo se observa con mayor frecuencia la violencia en las relaciones de noviazgo, tanto hombres como mujeres pueden ser víctimas y agresores. A nivel global, las estadísticas revelan que una de cada tres mujeres (35%) ha experimentado violencia y un preocupante 38% de los homicidios de mujeres han sido perpetrados por sus parejas masculinas.

La violencia basada en género impacta a individuos de todas las edades, etnias, niveles socioeconómicos y regiones del mundo. Según la Organización de las Naciones Unidas, “representa uno de los principales retos en materia de derechos humanos a nivel global” (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2020, párr. 4). La búsqueda de la igualdad de género apunta a la creación de sociedades que eliminen todas las manifestaciones de violencia de género.

Además, es importante reconocer que la juventud es una etapa formativa en la que se consolidan patrones de comportamiento; por ello, la reproducción de violencia en este

grupo podría perpetuar ciclos intergeneracionales. Es así como Rincón (2023) menciona que:

La adolescencia representa una etapa crucial en la formación de la identidad y en el proceso de socialización. Durante este periodo, los jóvenes no solo reciben e interiorizan los estereotipos culturales predominantes, sino que también participan activamente en la transmisión de estos valores a su entorno, contribuyendo así a la construcción de su propia identidad; por ello, es esencial trabajar en la transformación de las actitudes y creencias relacionadas con la violencia basada en género en las nuevas generaciones, con el fin de avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria (p. 19).

Los jóvenes suelen tener un desconocimiento sobre la violencia basada en género dentro de las relaciones de pareja; esta situación se relaciona con los estereotipos asociados al ideal del amor romántico, que normalizan conductas como la vigilancia por parte de uno de los miembros, generalmente inseguro, que manifiesta celos, desconfianza y control hacia su pareja. Por su parte, la persona afectada suele presentar inseguridad y en el caso de las parejas jóvenes, gran parte del abuso se manifiesta a través de las redes sociales

Características y Consecuencias de la Violencia de Género. La violencia de género en parejas jóvenes se caracteriza por la reproducción de estereotipos de género que perpetúan dinámicas de control, celos y posesividad en las relaciones afectivas, tales manifestaciones de violencia, que a menudo se normalizan como parte del "amor romántico", dificultan la identificación del abuso por parte de las propias víctimas y su entorno social, entre las características más comunes destacan la vigilancia de la pareja, la restricción de su autonomía y la utilización de medios digitales para ejercer control y acoso.

Las consecuencias afectan al bienestar emocional y la salud mental de las víctimas, que van desde la autoestima, el autoconcepto y la capacidad de establecer vínculos de confianza en el futuro, ansiedad, depresión, sentimientos de culpa y en algunos casos, conductas de aislamiento.

Control y Celos Excesivos. Es la manera constante de celar a la pareja, revisando su teléfono, sus redes sociales o limitando su contacto con otras personas como amigos o familiares; este control puede incluir con quién habla, a donde va y como se viste; se basa en la creencia de que la pareja le “pertenece” y es una señal clara de desigualdad de poder.

Aunque algunas personas puedan interpretar los celos como una muestra de afecto es importante reconocer que esta percepción puede resultar dañina, cuando los celos se vuelven desmedidos, suelen dar paso a actitudes de control, invasión de la privacidad y manipulación, deteriorando así la confianza y el respeto que deben sostener una relación saludable (Gómez, 2023, párr. 6).

El romantizar de los celos en las relaciones de pareja, especialmente entre jóvenes, representa un fenómeno preocupante que contribuye a la normalización de conductas posesivas y controladoras; esta idea, sostenida por imaginarios culturales y mensajes mediáticos, plantea que sentir o provocar celos es una prueba de amor.

En las parejas jóvenes, las emociones y los límites personales aún están en formación, los celos tienden a ser signos de interés o preocupación, cuando en realidad son manifestaciones de inseguridad y desigualdad en la relación. Además, el uso de tecnologías de la información y redes sociales ha facilitado nuevas formas de control, como la exigencia de contraseñas, la revisión de conversaciones o la geolocalización. Es así como los celos no son una expresión de amor, sino una señal de alerta es por ello que

promover relaciones basadas en el respeto, la confianza y la comunicación es clave para prevenir la violencia en el noviazgo.

Idealización del Amor Romántico. Esto ha desempeñado un papel fundamental en la construcción de relaciones basadas por la desigualdad y el sufrimiento, especialmente entre los jóvenes.

Un análisis evidenció que la violencia en las relaciones de pareja hacia adolescentes prevalente en contextos de bajos ingresos, donde el acceso de las niñas a la educación secundaria es limitado y los derechos legales son inferiores a los de los varones. Además, el matrimonio infantil es decir, antes de los 18 años, incrementa significativamente el riesgo de sufrir violencia, ya que las marcadas diferencias de edad entre los cónyuges suelen generar desequilibrios de poder, dependencia económica, aislamiento social y factores que aumentan la vulnerabilidad frente a diversas formas de abuso.

Ciclo de la Violencia de Género en Parejas Jóvenes. La violencia de género en parejas jóvenes es una problemática social, caracterizada por la reproducción de patrones de abuso que muchas veces se invisibilizan debido a la falta de experiencia afectiva, la idealización del amor y la naturalización del control, dentro de los aspectos más alarmantes de esta forma de violencia es su manifestación en forma de un ciclo repetitivo, conocido como ciclo de la violencia, el cual consta generalmente de tres fases: tensión, agresión y reconciliación.

Aumento de Tensión. Es la primera fase del ciclo, en la que se acumulan tensiones emocionales, psicológicas o sociales dentro de la relación, aquella se manifiesta a través de comportamientos hostiles como celos, críticas constantes, silencios prolongados, reproches o control excesivo. La víctima suele percibir el malestar del agresor e intenta

calmar la situación para evitar un conflicto mayor, lo que genera ansiedad, miedo y sometimiento.

En esta etapa inicial, suelen manifestarse conductas de maltrato emocional, como insultos, descalificaciones, escenas de celos y actitudes controladoras hacia la víctima. El malestar se intensifica progresivamente, expresándose en acciones como cuestionar su forma de vestir o imponer restricciones sobre sus salidas y actividades (Reina, 2021, párr. 1).

En los casos más comunes también incluye: revisar el teléfono, imponer con quién puede hablar, enojarse si no responde rápido los mensajes.

Agresión. Corresponde a la fase de explosión del conflicto, en este punto, el agresor descarga la tensión acumulada mediante violencia verbal, psicológica, física o sexual, este es el momento más visible del maltrato y puede generar miedo, confusión o daño físico y emocional en la víctima.

Aquí es cuando la violencia se hace evidente. La persona agresora puede gritar, golpear, romper cosas o incluso amenazar. Es el momento más peligroso del ciclo, porque la víctima corre un alto riesgo físico y emocional (Reina, 2021, párr. 2).

En ello incluye insultos, gritos, empujones, amenazas, destrucción de objetos personales, manipulación o coerción para tener relaciones sexuales.

Fase de Reconciliación. Después del episodio de agresión, el agresor suele mostrar arrepentimiento, pide disculpas y promete cambiar, puede mostrarse cariñoso, dar regalos, justificar su comportamiento o manipular emocionalmente a la víctima, aquella fase genera esperanza de que la situación mejorará, lo que refuerza el vínculo afectivo y hace difícil para la víctima romper la relación.

En esta última fase, el agresor suele mostrarse arrepentido y ofrece disculpas, aunque frecuentemente responsabiliza a la víctima por haber “provocado” la violencia. Promete cambiar y recurre a gestos afectivos o actitudes románticas temporales, lo que genera una aparente calma en la relación hasta que surge un nuevo desencadenante (Reina, 2021, p. 3).

Con cada repetición del ciclo, la víctima experimenta un deterioro progresivo de su autoestima y confianza personal, lo que dificulta su capacidad de tomar decisiones para salir de la situación, entre las frases más comunes están: “Perdóname, no volverá a pasar”; “Te amo, sin ti no soy nada”; mensajes constantes de cariño tras la violencia.

Muchas veces en las relaciones juveniles, este ciclo suele pasar desapercibido, ya que las conductas violentas se camuflan bajo expresiones de celos, protección o demostraciones “intensas” de afecto. Además, la falta de educación emocional y el desconocimiento de los derechos dentro de las relaciones de pareja inciden en el riesgo de permanecer en vínculos dañinos.

Consecuencias de la Violencia de Género en Parejas Jóvenes. La violencia de género en parejas jóvenes representa una forma silenciosa pero persistente de vulneración de derechos, cuyas consecuencias trascienden el plano físico para afectar la salud emocional, el desarrollo social y el bienestar de quienes la padecen; esta problemática, muchas veces es minimizada por la falta de experiencia afectiva y la idealización del amor en la juventud.

Las consecuencias impactan la autoestima y la salud mental de la persona afectada e interfieren en el desempeño académico, la capacidad para establecer relaciones sanas y su proyecto de vida; la víctima desarrolla dependencia emocional, aislamiento y

trastornos, depresión, ansiedad o estrés postraumático, cuando no se interviene a tiempo, este tipo de vínculos puede repetir patrones de maltrato en relaciones futuras.

Consecuencias Psicológicas. La violencia de género en parejas jóvenes deja huellas visibles entorno a las emociones que afectan la salud mental y el desarrollo psicosocial de quienes la experimentan, en esta etapa de la vida, caracterizada por la construcción de la identidad y la consolidación de vínculos afectivos, el daño psicológico generado por una relación violenta puede ser especialmente grave y de largo plazo, dentro de las consecuencias psicológicas más comunes incluyen la pérdida de autoestima, sentimientos de culpa, ansiedad, depresión, miedo constante e incluso trastornos como el estrés postraumático.

Dentro de las diversas formas en que se manifiesta la violencia de género, la violencia psicológica aparece como la más recurrente. Esta se expresa a través de conductas como discusiones intensas acompañadas de gritos, insultos, acusaciones infundadas, indiferencia emocional, amenazas de abandono y episodios de maltrato físico. También incluye el silencio prolongado como forma de castigo, críticas humillantes frente a otras personas, culpabilización constante, invalidación de sentimientos y opiniones, así como la restricción en la participación de actividades sociales o personales (Molina, Risco y Luaces, 2024, p. 38).

En efecto, muchas veces las víctimas suelen quedar atrapada en una dinámica de control y manipulación que deteriora su autonomía emocional y dificulta la toma de decisiones. Además, estas secuelas pueden afectar su desempeño académico, social y familiar que influye en el ciclo de inseguridad emocional que puede extenderse a relaciones futuras.

Aislamiento Social. El aislamiento social es una forma sutil pero poderosa de control que puede surgir en relaciones marcadas por dinámicas de violencia, especialmente en parejas jóvenes, aquello consiste en la progresiva desvinculación de la persona afectada de su entorno familiar, social y comunitario, ya sea por imposición directa del agresor o por decisiones que la víctima toma como consecuencia del maltrato psicológico.

En muchos casos, este aislamiento es percibido de inmediato, ya que suele estar disfrazado de “cuidado” o “preocupación” por parte del agresor. “El agresor utiliza como estrategia de dominación el aislar de su núcleo social a la víctima” (Huerta, 2021, p. 7). El aislamiento debilita la red de apoyo de la víctima, limita recursos emocionales y materiales, dificultando la denuncia, el acceso de ayuda y la posibilidad de romper con el ciclo de violencia. Para los jóvenes, que están en una etapa clave de construcción de identidad y vínculos afectivos, el aislamiento puede tener graves consecuencias en su desarrollo emocional, académico y social.

Impacto Académico y Laboral. La violencia de género afecta la integridad física y emocional de las personas, lo que repercute en el desarrollo académico y laboral, en el caso de las parejas jóvenes, estas consecuencias suelen ser invisibilizadas, ya que se manifiestan de forma progresiva a través de ausentismo, bajo rendimiento, desmotivación, dificultades para concentrarse o abandonar los estudios y empleos.

Reproducción de Patrones Violentos. Se manifiesta cuando las conductas de maltrato, control o agresión aprendidas en el entorno familiar o comunitario se repiten en relaciones interpersonales; en muchos casos, quienes han crecido en contextos donde la violencia es normalizada tienden a replicar o justificar esas mismas conductas en la vida adulta o juvenil. En el caso de las parejas jóvenes, la reproducción de estos patrones suele

pasar desapercibida, debido a la falta de referentes saludables, la idealización del amor romántico y la escasa educación emocional.

Roles de Género y Estereotipos en la Pareja

Los roles de género y los estereotipos culturales asociados a ellos influyen profundamente en la forma en que se construyen y viven las relaciones de pareja; desde edades tempranas, mujeres y hombres son socializados bajo expectativas rígidas que asignan comportamientos, actitudes y responsabilidades diferenciadas según su sexo. Estas creencias suelen traducirse en dinámicas de poder desiguales, donde se espera que el hombre ejerza control, autoridad y decisión, mientras que la mujer asuma un rol pasivo, emocional y de cuidado.

“Los estereotipos de género tradicionales, como la creencia de que las mujeres deben asumir roles de cuidado o que los hombres deben tener autoridad, influyen en la forma en que se percibe y justifica la violencia en la pareja” (Vinagre, et., 2023, p. 77). Dentro del estudio, los autores identificaron que los estereotipos de género y las creencias sexistas juegan un papel importante en la aceptación y justificación de la violencia en las relaciones de pareja, los resultados evidenciaron que los hombres presentaron niveles más altos de sexismo y adhesión a estereotipos relacionados con la maternidad y el amor romántico tradicional, lo que refuerza dinámicas desiguales dentro de la relación. Aunque no se encontraron diferencias entre hombres y mujeres en la justificación directa de la violencia, sí se observaron distorsiones cognitivas asociadas a la internalización de roles rígidos, los cuales perpetúan relaciones basadas en el control, la dependencia y la desigualdad.

La Violencia de Género en el Ecuador

La violencia de género en parejas jóvenes se ha convertido en un problema creciente en Ecuador, aunque históricamente se ha asociado esta problemática con relaciones adultas o conyugales, diversos estudios y reportes oficiales evidencian que muchas formas de maltrato comienzan desde las primeras experiencias afectivas, especialmente en la adolescencia y juventud.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), las mujeres de entre 15 y 29 años constituyen uno de los grupos más vulnerables frente a la violencia de pareja, además persisten estereotipos de género, desigualdades y falta de educación emocional, muchas jóvenes no identifican estas conductas como violentas, lo que impide la denuncia.

Ramírez (2021) menciona que, la violencia de género en parejas jóvenes en Ecuador es un problema preocupante, donde la violencia psicológica y física en relaciones de noviazgo son las más común. Un 42% de jóvenes ecuatorianos reportan haber experimentado violencia psicológica en sus relaciones y un 48.7% de mujeres han sufrido algún tipo de violencia por parte de sus parejas o exparejas.

En las relaciones de noviazgo entre adolescentes de 13 a 18 años, los tipos de violencia más comunes son la física y la psicológica, es por ello que Flores y Palencia, (2023) refieren que:

En el ámbito de la atención en salud, se ha evidenciado que muchas dolencias físicas requieren una intervención que contemple no solo el tratamiento médico, sino también la creación de un entorno de confianza, empatía y respeto, que facilite a las pacientes hablar abiertamente sobre situaciones de violencia y reconocer su experiencia como tal (p. 33).

Atención Legal en Casos de Violencia de Género

En Ecuador, la violencia de género en parejas jóvenes representa una realidad preocupante que muchas veces se mantiene en silencio, debido al miedo, la dependencia emocional o el desconocimiento de los derechos.

La atención legal se convierte en una herramienta para garantizar la protección, justicia y restitución de derechos para las víctimas, en Ecuador particularmente la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres establece mecanismos de protección para las víctimas, sin importar su edad o estado civil.

Tabla 1. Derechos de las Víctimas de Violencia de Género en Ecuador

<i>Derecho</i>	<i>Descripción</i>
<i>Atención</i>	Recibir ayuda por parte de las instituciones competentes.
<i>Trato digno</i>	Ser tratada/o con respeto y sin discriminación.
<i>Derecho a denunciar</i>	Presentar una denuncia formal ante la Fiscalía sobre los hechos ocurridos.
<i>Ser informada/o</i>	Conocer el estado del caso, los derechos que le asisten y los pasos para ejercerlos.
<i>Solicitar protección</i>	Pedir medidas de protección ante amenazas o presiones.
<i>Ser escuchada</i>	Expresar su versión de los hechos
<i>Derecho a tener un abogado</i>	Contar con asesoría y representación legal.
<i>Participación activa</i>	Intervenir y ser parte activa dentro del proceso judicial.
<i>Derecho a reclamar</i>	Exigir ante las autoridades la garantía de sus derechos en caso de vulneración.

Elaborado por: Karla Murillo

Cuando una joven o adolescente denuncia violencia en su relación, el proceso legal inicia con la recepción de la denuncia, que puede realizarse en la Fiscalía, Unidades de Policía Comunitaria, comisarías o en las Unidades Judiciales especializadas, en ese momento, la autoridad competente puede ordenar medidas de protección inmediatas, como la prohibición de acercamiento del agresor, la salida del mismo del domicilio y el acompañamiento psicológico o médico para la víctima.

Una de las principales dificultades en estos casos es que muchas jóvenes no conocen los signos de violencia o creen que no pueden acceder a la justicia por ser menores de edad. Sin embargo, la ley protege a toda persona que sufra violencia, sin importar si existe una unión formal.

La atención legal en casos de violencia de género en parejas jóvenes en Ecuador constituye una vía indispensable para romper el ciclo de violencia y fomentar una cultura de denuncia y protección, en la que se requiere mayor difusión de los derechos para que los jóvenes conozcan los protocolos de protección.

Intervención de Trabajador Social en Violencia de Género

Los trabajadores sociales interviene como un agente de cambio, facilitando procesos de orientación, acompañamiento y fortalecimiento de las capacidades de las personas afectadas, al tiempo que promueve entornos seguros y relaciones saludables, su labor se desarrolla tanto en el ámbito educativo, comunitario como institucional, coordinando acciones con otras entidades del sistema de protección y justicia.

Como se mencionó anteriormente, en Ecuador, la legislación vigente, como la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, establece la necesidad de una intervención interdisciplinaria, donde el trabajo social tiene un rol activo en la identificación de factores de riesgo, la elaboración de planes de atención individualizados y la sensibilización de la sociedad frente a esta problemática.

La violencia en las relaciones de noviazgo presenta una de las expresiones preocupantes de las problemáticas sociales que afectan a la población joven; este fenómeno, que ha ido en aumento en los últimos años, conlleva consecuencias para quienes lo experimentan y en su entorno familiar y social (Torrez , 2024, p. 49).

Uno de los mayores desafíos que enfrentan actualmente los profesionales del Trabajo Social es precisamente la violencia de género dentro de las relaciones afectivas juveniles, la cual demanda respuestas basadas en un enfoque de derechos y justicia social.

Según Milanovich (2023), “los métodos de intervención utilizados en Trabajo Social para enfrentar la violencia de género se apoyan en enfoques multidisciplinarios orientados a garantizar la protección, el bienestar y la recuperación de las víctimas”. Entre las estrategias eficaces destaca el trabajo en red, el cual implica la articulación de distintos profesionales e instituciones con la finalidad de ofrecer una atención coordinada que responda a las diversas necesidades que surgen en estos casos.

Antecedentes de la Investigación

En su investigación titulada “Violencia basada en género en relaciones de pareja adolescentes: una revisión integral”, publicada en la revista Ciencias Humanas en el año 2023, Rosa Rincón Méndez presenta un artículo sobre el fenómeno de las violencias basadas en género en parejas de adolescentes escolarizados, este estudio fue de enfoque cualitativo-interpretativo con base en fuentes documentales, tiene como finalidad analizar cómo se ha abordado la violencia de género en relaciones de pareja adolescentes a través de los diferentes estudios revisados; la revisión incluyó 50 documentos publicados entre 2015 y 2020, que permitieron identificar los escenarios donde se manifiestan estas violencias en la interacción y socialización de los adolescentes. Como resultado menciona que diversas conductas de violencia de género se analizan en tres ejes principales en primer lugar, las expresiones de la violencia en las relaciones de pareja adolescentes; en segundo lugar, los factores de riesgo asociados a sufrir o ejercer violencia; y por último, la forma en que la violencia emerge en dichas relaciones. Concluye que la violencia de género continúa siendo una problemática de alcance mundial que exige un abordaje interdisciplinario para su adecuada prevención y atención.

Luis Guillermo Guamán Llongo, Martha Eugenia Vélez Sánchez, José Zacarías Palacios Alvarado, Romina Bárbara Constante Aguirre y Gilbert Rene Ayala Navarro, en el artículo titulado “Abordaje del trabajo social en violencia de género: Modelos de intervención y eficacia en prevención”, publicado en 2024, tiene como objetivo analizar los modelos de intervención implementados por trabajadores sociales, la investigación adopta una metodología de revisión bibliográfica, el análisis de casos y la elaboración de tablas comparativas, lo cual permite identificar las estrategias eficaces y las barreras que persisten en la prevención de la violencia de género. Los resultados destaca que los modelos de intervención que incluyen atención psicológica, apoyo legal y acompañamiento comunitario son efectivos para reducir la reincidencia de la violencia, en las conclusiones se encontró limitaciones como la carencia de recursos y la insuficiente formación del personal, que dificultan la implementación efectiva de estos modelos.

El artículo de "La intervención del Trabajo Social en la atención integral de la violencia de género: fortalezas y retos desde la disciplina", publicado en 2024, Guillermina Chávez Torres presenta un análisis de la intervención del trabajo social en la atención a la violencia de género contra las mujeres, cuyo objetivo fue identificar las fortalezas y los desafíos que enfrentan las y los profesionales de esta disciplina al promover una cultura de igualdad. Se utilizó un enfoque hermenéutico, interaccionismo simbólico y adopta un método cualitativo, como técnica la entrevista para explorar la experiencia de una trabajadora social dedicada a la atención en estos casos. Los resultados destacan las fortalezas disciplinares, el uso de la entrevista como técnica de investigación e intervención, la elaboración del diagnóstico social y la capacidad para trabajar de manera multidisciplinar en la intervención social. Concluye en la identificación de aquellos retos vinculados con la incorporación de la perspectiva de género y la violencia de género en la formación académica de los profesionales de trabajo social.

En la investigación titulada "Patrones de violencia en las relaciones de pareja en adolescentes: una revisión sistemática de la literatura", publicada en 2023 por Sandra Paola Javier Juárez, Carlos Alejandro Hidalgo Rasmussen y José Carlos Ramírez-Cruz, señala que existe un creciente número de estudios que destacan diversos patrones de violencia en las relaciones de pareja durante la adolescencia, el objetivo fue revisar y sintetizar la evidencia científica disponible acerca de los patrones de violencia en las relaciones de pareja entre adolescentes, a través de una revisión sistemática de la literatura, se realizó una búsqueda exhaustiva en las bases de datos PubMed, Scopus, SciELO, EBSCO, Web of Science, Sage Journals, Taylor and Francis Journals, Wiley, y en el motor de búsqueda Google Académico, sin restricciones respecto al año de publicación, se incluyeron aquellos estudios que analizaron la violencia desde una perspectiva centrada en la persona, la calidad metodológica de los estudios transversales se evaluó mediante la herramienta Axis de veinte ítems, mientras que los estudios longitudinales se valoraron utilizando la lista de verificación de Tooth et al. (2005), compuesta por 33 ítems. En total, se identificaron 212 estudios, de los cuales 27 cumplieron con los criterios de elegibilidad y fueron incluidos en el análisis. Los patrones de violencia identificados con mayor frecuencia fueron la violencia multiforme 34 %, victimización por violencia psicológica y física 26 %, violencia bidireccional psicológica/verbal 26 %, baja violencia 26 % y alta violencia 23 %, estos patrones se relacionaron con diversas variables como experiencias adversas en la infancia, factores sociodemográficos, características de las relaciones familiares y distintos indicadores de salud mental. Concluye que la violencia en las relaciones de pareja durante la adolescencia constituye un fenómeno complejo que requiere un análisis amplio.

Joselyn Daniela Farfán Gonzales en la investigación titulada "La intervención del trabajador social en los casos de mujeres víctimas de violencia de la ciudad de Machala

en el período 2020", publicada en 2021, aborda la problemática de la violencia de género y sus graves consecuencias físicas, sexuales y psicológicas en las mujeres del sector Florida Seis, tuvo como objetivo analizar la intervención del trabajador social, su papel mediante asesoramientos individuales, trabajo grupal, orientación en políticas públicas y análisis social, la metodología utilizada fue el enfoque mixto; la metodología cualitativa permitió recoger información para comprender el fenómeno de la violencia de género y la metodología cuantitativa se orientada a recopilar y analizar datos estadísticos previamente investigados. A partir de este enfoque metodológico, se elaboró un diagnóstico social del barrio Florida Seis, identificando las problemáticas que enfrentan las mujeres víctimas de violencia y elaborando un plan de acción con actividades específicas para erradicar esta situación: entre las acciones desarrolladas destacan talleres, conferencias y charlas, orientadas a sensibilizar a las mujeres sobre cómo actuar en casos de violencia, a dónde acudir y qué profesionales pueden brindarles apoyo para ejercer sus derechos como seres humanos. Los resultados evidencia que las causas más frecuentes de violencia contra las mujeres son la violencia económica, psicológica, emocional, física y sexual, siendo el hogar el espacio donde las mujeres son frecuentemente victimizadas. Concluye con un análisis bibliográfico y de las entrevistas, elaborando un plan de trabajo para contactar a las mujeres víctimas de violencia a través de charlas y conferencias dar a conocer las instituciones que pueden brindarles apoyo.

Fundamentos Legales

En Ecuador, la prevención y erradicación de la violencia de género se enmarca en un conjunto de normativas y políticas públicas que reflejan tanto compromisos internacionales como esfuerzos nacionales, entre los instrumentos internacionales ratificados por el país destacan la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer,

los cuales establecen principios fundamentales para la protección de los derechos de las mujeres. A nivel nacional, instrumentos como la Constitución de 2008, la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018), el Plan Nacional de Desarrollo, la Agenda Nacional para la Igualdad de Género y el Plan Nacional 2020-2030, constituyen una base normativa clave para abordar esta problemática. En este contexto, la labor del trabajador social adquiere un rol estratégico, ya que su intervención se articula con este marco legal para promover procesos de prevención, atención y protección de víctimas, especialmente en sectores vulnerables como el de las parejas jóvenes.

Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)

Art. 1.- Principio de igualdad. Este artículo resalta el valor inherente de cada ser humano, subrayando que la igualdad y la libertad no solo constituyen derechos reconocidos por la ley, sino que representan principios éticos esenciales. A partir de este enfoque, se promueve una convivencia basada en el respeto mutuo y la solidaridad, destacando la importancia de construir relaciones basadas en la fraternidad como sustento de la paz social. Su importancia reside en que constituye un pilar fundamental para el desarrollo de sociedades más justas e inclusivas.

Art. 2.- Prohibición de discriminación. La universalidad de los derechos es el eje central de este artículo, que especifica que ninguna persona puede ser excluida o desfavorecida por motivos de raza, género, religión, orientación sexual o cualquier otra condición, este principio es fundamental para erradicar desigualdades estructurales y garantizar el acceso equitativo a oportunidades. Su importancia radica en establecer un estándar ético y jurídico para la protección de los derechos en todas las naciones.

Art. 7.- Igualdad ante la ley y protección contra la discriminación. Este artículo establece que todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho a la misma

protección sin distinciones de ningún tipo. Este principio es el pilar de los sistemas democráticos, asegurando que ninguna persona sea tratada de manera preferencial o discriminatoria debido a características como raza, género, orientación sexual, religión, estatus socioeconómico u otra condición personal.

La igualdad ante la ley significa que las leyes deben aplicarse de manera uniforme, independientemente de quién sea la persona. En la práctica, este principio enfrenta desafíos debido a prejuicios sociales, corrupción y desigualdades estructurales que dificultan su plena realización. Sin embargo, su reconocimiento universal es un paso esencial hacia la justicia social y la cohesión social.

Art. 16.- En el marco de los derechos humanos, se establece que hombres y mujeres, a partir de la edad núbil, tienen el derecho a casarse y formar una familia sin restricciones por motivos de raza, nacionalidad o religión, disfrutando de igualdad de derechos en todas las etapas del matrimonio, incluida su disolución.

Este principio reconoce que el matrimonio solo puede fundarse sobre el consentimiento libre y pleno de ambos miembros de la pareja, reafirmando la importancia de relaciones basadas en la voluntad mutua, el respeto y la equidad. Además, se señala que la familia constituye el núcleo natural y esencial de la sociedad, por lo cual merece la protección tanto del Estado como de la comunidad.

Art. 19.- Libertad de opinión y expresión. Este derecho refuerza la capacidad de los individuos para expresar ideas y acceder a información sin restricciones, lo que promueve un debate plural y democrático. Además, asegura la participación activa de las personas en la vida pública y la toma de decisiones, fortaleciendo los valores democráticos y los derechos civiles.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, 2030)

ODS 5.- El objetivo de Desarrollo Sostenible promovido por la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, busca lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas, reconociendo que la desigualdad de género es una barrera estructural que afecta el desarrollo integral de las sociedades, este objetivo se centra en la igualdad formal y en la transformación de las relaciones de poder y la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y niñas.

Según ONU Mujeres, una de cada tres mujeres en el mundo ha experimentado violencia física o sexual y muchas enfrentan barreras para acceder a derechos fundamentales como la educación, la salud y la participación política, es así como el ODS 5 es un llamado a la acción con la oportunidad para transformar las sociedades hacia un modelo inclusivo, equitativo y sostenible, donde las mujeres y niñas puedan desarrollar plenamente su potencial.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el 65% de las mujeres ecuatorianas ha experimentado algún tipo de violencia de género.

Constitución de la República del Ecuador (2008)

Art. 3.- Garantías estatales. Este artículo enfatiza la responsabilidad del Estado de garantizar el acceso a derechos básicos como la salud, educación y seguridad social. La mención explícita de la no discriminación refuerza la obligación del Estado de diseñar políticas públicas inclusivas y accesibles, especialmente para grupos históricamente marginados. Su implementación efectiva es fundamental para reducir desigualdades y mejorar la calidad de vida de la población.

Art. 11.- Igualdad y No Discriminación. Reconocer la igualdad como un derecho inherente a todas las personas implica un compromiso estatal de erradicar barreras que impidan el ejercicio pleno de los derechos.

Art. 35.- Protección a Grupos Vulnerables. Este artículo visibiliza a los grupos en situación de vulnerabilidad, como niños, personas adultas mayores y víctimas de violencia, garantizando atención prioritaria en todos los ámbitos. Este enfoque es clave para abordar desigualdades estructurales, promoviendo un modelo de desarrollo inclusivo y equitativo.

Art. 66.- Derechos Sexuales y Reproductivos. La protección de las decisiones libres sobre sexualidad y orientación sexual refleja un avance significativo en los derechos individuales. Al promover condiciones seguras para ejercer estos derechos, se fortalece la autonomía personal y la igualdad de género.

Art. 70.- Igualdad de Género. Este artículo establece la obligación del Estado de implementar políticas que promuevan la equidad entre hombres y mujeres, incorporando el enfoque de género en todas las áreas. Este compromiso no solo busca eliminar desigualdades, sino también transformar las estructuras patriarcales que las perpetúan.

Art. 78.- Las víctimas de infracciones penales gozarán de protección especial, se les garantizará su no revictimización, particularmente en la obtención y valoración de las pruebas, y se las protegerá de cualquier amenaza u otras formas de intimidación. Se adoptarán mecanismos para una reparación integral que incluirá, sin dilaciones, el conocimiento de la verdad de los hechos y la restitución, indemnización, rehabilitación, garantía de no repetición y satisfacción del derecho violado. Se establecerá un sistema de protección y asistencia a víctimas, testigos y participantes procesales.

El Código Orgánico Integral Penal (COIP)

Art. 78.1.- Mecanismos de reparación integral en casos de violencia de género contra las mujeres.- En casos de violencia de género contra las mujeres, las autoridades judiciales pueden establecer medidas de reparación integral, tanto individuales como

colectivas, para garantizar justicia y restituir derechos. Estas acciones incluyen la rehabilitación física, psicológica, ocupacional o educativa, dirigida tanto a las víctimas directas como a las indirectas, así como la reparación del daño al proyecto de vida, en conformidad con los principios del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Art 155.- Definición de violencia en el núcleo familiar. Se entiende por violencia cualquier acción que implique maltrato físico, psicológico o sexual cometida por un integrante de la familia contra una mujer o cualquier otro miembro del núcleo familiar.

Para este propósito, se considera como núcleo familiar a:

Cónyuges o parejas en unión de hecho o unión libre.

Convivientes, ascendientes, descendientes, hermanos y hermanas.

Parientes hasta el segundo grado de afinidad.

Personas con quienes el acusado o acusada haya tenido vínculos familiares, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo o cohabitación.

Art 156.- Violencia física. Toda persona que, en el contexto de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause lesiones físicas, será sancionada con las penas establecidas para el delito de lesiones, incrementadas en un tercio.

Art 157.- Violencia psicológica. Cualquier acción que genere daño en la salud mental de una persona a través de actos como perturbación, amenazas, manipulación, chantaje, humillación, aislamiento, vigilancia, hostigamiento o control sobre sus creencias, decisiones o acciones, será penalizada según el nivel de afectación:

Daño leve. Si afecta dimensiones del funcionamiento integral de la persona sin impedir el desempeño de sus actividades cotidianas, la pena será de 30 a 60 días de prisión.

Daño moderado. Si perjudica de manera significativa las áreas personal, laboral, escolar, familiar o social, requiriendo tratamiento especializado, la pena será de 6 meses a 1 año de prisión.

Daño severo. Si provoca un daño irreversible, incluso con intervención especializada, la sanción será de 1 a 3 años de prisión.

Art. 158.- Violencia sexual. Cualquier persona que, en el contexto de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, obligue a otra a mantener relaciones sexuales u otras prácticas similares, será sancionada de acuerdo con las penas establecidas para los delitos contra la integridad sexual y reproductiva.

Art. 558.1.- Medidas de protección contra la violencia a las mujeres. Las víctimas de violencia de género podrán solicitar antes, durante y después del proceso penal, su ingreso al sistema nacional de protección y asistencia de víctimas, testigos y otros participantes en el proceso, siempre que las condiciones así lo requieran.

Art. 171.- Sanciones para delitos de violación y abuso sexual. Se considera violación cualquier acto que implique acceso carnal, ya sea mediante la introducción total o parcial del miembro viril por vía oral, anal o vaginal, o la inserción de objetos, dedos u órganos distintos al miembro viril en las vías vaginal o anal, sin importar el sexo de la víctima.

La persona que cometa este delito será sancionada con pena privativa de libertad de 19 a 22 años en los siguientes casos:

Cuando la víctima se encuentre privada de sus facultades mentales o de su capacidad de resistencia debido a enfermedad o discapacidad.

Cuando se emplee violencia, amenazas o intimidación para consumir el acto.

Cuando la víctima sea menor de 14 años.

Además, se impondrá la pena máxima (22 años) si se cumplen cualquiera de las siguientes circunstancias agravantes:

La víctima sufre lesiones físicas o daños psicológicos permanentes como consecuencia del delito.

La víctima contrae una enfermedad grave o mortal derivada de la agresión.

La víctima es menor de 10 años.

El agresor tiene un vínculo de confianza o autoridad sobre la víctima, como tutor/a, representante legal, curador/a, familiar cercano, ministro de culto, profesional de la educación o de la salud, o cualquier otra persona encargada de su custodia.

La víctima estaba bajo el cuidado o la responsabilidad del agresor, siempre que la situación no constituya violación incestuosa.

Ley Orgánica del Consejo Nacional para la Igualdad de Género (2015)

Art. 2.- Aplicación Obligatoria. La obligatoriedad de esta Ley en todos los niveles de gobierno asegura que las políticas de igualdad no se limiten a una intención, sino que se traduzcan en acciones concretas. Esto implica un enfoque integral para garantizar la equidad en diversas áreas.

Art. 4.- Autonomía de los Consejos Nacionales. La autonomía técnica y operativa de los Consejos Nacionales permite una gestión eficaz y libre de influencias externas, lo cual es fundamental para garantizar su independencia al abordar desigualdades de género.

Art. 13.- Agendas para la Igualdad. Las agendas constituyen un instrumento estratégico para identificar prioridades y guiar la ejecución de políticas públicas. Al ser consensuadas, aseguran una perspectiva participativa y reflejan las necesidades reales de la población.

Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia (2003)

Artículo 46.- Protección contra el abuso físico, psicológico y sexual. Establece que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra cualquier forma de abuso físico, psicológico o sexual, por parte de cualquier persona. El Estado debe garantizar mecanismos de prevención, atención y sanción frente a estas conductas que atentan contra la integridad y dignidad de los menores.

Artículo 47.- Derecho a la protección frente a cualquier forma de violencia. Reconoce el derecho de la niñez y adolescencia a vivir en un entorno libre de violencia, ya sea familiar, escolar o comunitaria. Se establecen obligaciones para el Estado, la familia y la sociedad para prevenir y erradicar toda forma de violencia que afecte a este grupo.

Artículo 56.- Derechos en relaciones afectivas y entornos libres de violencia. Garantiza a niñas, niños y adolescentes el derecho a establecer relaciones afectivas sanas y libres de violencia, con respeto mutuo y sin discriminación. Además, se establece la obligación de protegerlos para que esas relaciones se desarrollen en ambientes seguros y con pleno respeto a sus derechos.

Ley Orgánica de Educación Intercultural (2011)

Artículo 7.- Derechos de los estudiantes, incluyendo la protección frente a la violencia. Este artículo reconoce que todos los estudiantes tienen derecho a una educación en un ambiente seguro, libre de violencia, acoso y discriminación. Se destaca que el sistema educativo debe garantizar condiciones que promuevan el respeto, la igualdad y el bienestar integral de los estudiantes.

Artículo 20.- Prevención del acoso, violencia de género y discriminación en el entorno educativo. Establece que las instituciones educativas tienen la responsabilidad de implementar políticas, programas y mecanismos de prevención y atención para casos de acoso escolar, violencia de género y cualquier forma de discriminación. Se promueve

la formación en valores, igualdad de género y derechos humanos para erradicar estas problemáticas dentro del ámbito educativo.

Fundamentos Teóricos del Trabajo Social

La intervención del trabajador social frente a la violencia de género en parejas jóvenes se sustenta en una base teórica que permite comprender sus causas sociales, relacionales y culturales de este fenómeno, con la finalidad de diseñar estrategias de acompañamiento, prevención y transformación social.

Uno de los modelos pertinentes para este tipo de intervención es el Modelo Ecológico, el cual permite analizar como los distintos niveles del entorno influyen en la reproducción de la violencia de género; este modelo considera que las interacciones entre el individuo, la familia, la comunidad y las estructuras sociales son clave para comprender los factores que refuerzan situaciones de violencia. En el caso de las parejas jóvenes del Barrio Nuevo Prado, este enfoque ayuda a identificar las dinámicas familiares y de pareja en relación con las condiciones sociales, económicas y culturales del entorno.

Otros de los modelos es el modelo de empoderamiento, este se considera fundamental porque busca fortalecer las capacidades individuales y colectivas de las personas para enfrentar situaciones de opresión o desigualdad; este modelo, propone una intervención centrada en el desarrollo de la conciencia crítica, la autoestima y la participación activa de las víctimas en la transformación de su realidad. En este sentido, el trabajador social acompañamiento y sobre todo impulsa en los procesos educativos y de organización comunitaria para prevenir nuevas formas de violencia.

En ello también es necesario tener en cuenta el enfoque de género, aquel brinda herramientas conceptuales esenciales para comprender cómo las relaciones desiguales entre hombres y mujeres se manifiestan en conductas violentas, muchas veces

naturalizadas dentro del contexto social, el uso de este enfoque permite visibilizar y cuestionar los estereotipos, roles tradicionales y prácticas discriminatorias que afectan a las mujeres jóvenes, con la finalidad de realizar una intervención basada en la equidad, la justicia social y la garantía de derechos.

Otros de los enfoques necesario es, el enfoque de derechos humanos permite guiar la intervención profesional hacia la defensa de la dignidad humana y la promoción del acceso a servicios de protección y justicia. Considerando que la violencia de género constituye una grave violación de los derechos fundamentales, el trabajador social asume un rol protagónico en la denuncia, prevención y restitución de derechos, articulando su acción con instituciones del sistema de protección.

Capítulo III: Diseño Metodológico

Fundamentos Epistemológicos

La presente investigación se sustenta en dos enfoques epistemológicos complementarios: el fenomenológico y el interaccionismo simbólico, los cuales permiten comprender a profundidad las experiencias, significados e interpretaciones que construyen los actores sociales frente a la violencia de género en parejas jóvenes y el rol que desempeña el trabajador social en dichos contextos.

Desde el enfoque fenomenológico, se busca captar la vivencia de los jóvenes que han experimentado situaciones de violencia de género, este enfoque permite introducirse en ideas, emociones y concepciones sobre la violencia, las relaciones y la acción profesional. Tal como lo plantea Cuentas (2023), “el enfoque fenomenológico permite explorar a profundidad las vivencias por diferentes personas en torno a un mismo fenómeno” (párr. 17). Este resulta útil para profesionales como psicólogos, docentes, trabajadores sociales, ya que facilita el acceso al mundo interno de los individuos.

El interaccionismo simbólico ofrece un marco teórico para entender como los significados de la violencia, la ayuda, la protección o el amor son construidos a través de la interacción social. de acuerdo con Stewart (2023) “reconoce que aquella se orienta a explorar cómo las personas construyen y experimentan su realidad a través de la interacción social”, no se limita a relatos de acontecimientos, sino que explora en la compleja red de significados y relaciones que dan forma a sus vivencias.

Elección de Informantes Claves

Para la presente investigación, los informantes claves fueron seleccionados de forma intencional, utilizando el criterio de relevancia respecto al objeto de estudio, con la finalidad de identificar las personas que mantienen una vinculación directa con la problemática de violencia de género en parejas jóvenes y que poseen conocimiento vivencial o profesional que aporta al análisis desde diversas perspectivas.

La localización de estos informantes se realizó a través de contactos institucionales en el sector comunitario del Barrio Nuevo Prado, que incluyen los trabajadores sociales que presten atención directa a casos de violencia de género,

Los informantes claves fueron dos trabajadores sociales del Centro Alas de Libertad y seis jóvenes que han vivido situaciones de violencia. Trabajadores sociales, porque intervienen directamente en casos de violencia de género, elaboran informes, aplican estrategias de intervención y forman parte de equipos de atención psicosocial, además conocen de primera mano los métodos y desafíos de la intervención profesional en el territorio.

Parejas jóvenes, que han acudido a profesionales debido a episodios de violencia dentro de la relación, con la finalidad de conocer la experiencia sobre el rol que desempeña el trabajador social en el acompañamiento y la recuperación emocional.

Es importante mencionar que, en cumplimiento de principios éticos, se resguardo la identidad de los participantes, omitiendo nombres y cualquier dato que permita su identificación.

Técnica de Recolección de la Información

Técnica

Entrevista. En el desarrollo la presente investigación, se utilizará la entrevista semiestructurada como técnica principal de recolección de información; esta técnica es ampliamente empleada en los estudios cualitativos, porque permite acceder a las experiencias y percepciones de los actores sociales involucrados en el fenómeno investigado.

La entrevista semiestructurada se caracteriza por un guion de preguntas, lo que posibilita que el investigador oriente el diálogo en función de los objetivos, pero al mismo tiempo permite al entrevistado expresarse con libertad, ampliando sus respuestas según su experiencia. El carácter flexible de las entrevistas semiestructuradas facilita una comprensión integral del fenómeno estudiado y permite captar la riqueza y complejidad de las vivencias humanas. (Salomón, 2023, párr. 2)

Este tipo de entrevista se basa en un enfoque interpretativo, buscando comprender el punto de vista del otro y el contexto donde se producen las prácticas sociales, en efecto la entrevista en la investigación cualitativa busca comprender el sentido que las personas atribuyen a sus experiencias. En este caso, la entrevista resulto adecuada para acceder a los discursos de los trabajadores sociales, profesionales del área de psicología, líderes comunitarios y parejas jóvenes que han vivido situaciones de violencia, lo cual permitirá

captar distintas perspectivas en torno a la intervención social frente a la violencia de género.

La elección de esta técnica respondió a la necesidad de obtener información detallada sobre los relatos de los informantes clave, cuya finalidad será explorar con mayor sensibilidad temas complejos como la violencia de género, respetando las emociones de los participantes.

Asimismo, se diseñó diferentes guías de entrevista adaptadas a cada grupo de informantes, alineadas con los objetivos específicos de la investigación, lo cual favorece la triangulación de perspectivas y el análisis comprensivo del rol que desempeña el trabajador social en el acompañamiento y recuperación emocional de las víctimas.

Técnica de Registro y Transcripción de la Información

El instrumento que se aplicó en esta investigación fue un cuestionario el cual contiene una guía preguntas, diseñado con base en los propósitos del estudio; esta guía obtuvo una serie de preguntas abiertas organizadas por ejes temáticos, lo cual permitió al entrevistador obtener información en profundidad, sin limitar las respuestas del informante.

Desde un enfoque epistemológico cualitativo, el cuestionario se constituye en una herramienta valiosa para explorar la multiplicidad de realidades sociales, facilitando la indagación de aspectos complejos y subjetivos de la experiencia humana (Rodriguez, 2023, pág. 33).

Este tipo de instrumento es pertinente en investigaciones cualitativas, porque posibilita la flexibilidad en la conversación y fomenta la expresión libre de las experiencias y opiniones de los participantes. El cuestionario fue adaptado a cada grupo

de informantes claves, con la finalidad de explorar el fenómeno desde diversas perspectivas.

Durante la investigación, la información fue registrada mediante anotaciones escritas en campo y el uso de grabaciones de audio, previo consentimiento informado de los participantes, aquella combinación de métodos permitió asegurar la fidelidad del contenido expresado por los informantes clave y facilitar posteriormente su análisis; el registro en audio se realizó utilizando un dispositivo digital que garantice la calidad del sonido y la protección de los datos almacenados.

Posteriormente, el contenido registrado fue transcrito de forma textual, respetando las expresiones originales de los entrevistados; la transcripción se realizó en formato Word, organizando la información para preservar la identidad de los participantes.

Método para la Interpretación de la Información

Para la interpretación de la información recolectada se aplicó tres métodos complementarios: el inductivo, el descriptivo y el explicativo, en concordancia con el enfoque cualitativo de la investigación.

En primer lugar, se empleó el método inductivo, que, según Orellano (2023): “consiste en obtener conocimientos generalizables a partir de conocimientos específicos. Así, va de la observación de fenómenos particulares a la formulación de conclusiones generales” (párr. 1). Este método permitió obtener testimonios individuales de los informantes claves para construir categorías comunes en torno a la intervención social ante la violencia de género.

Asimismo, se utilizó el método descriptivo, ya que permitió detallar los elementos relevantes de las experiencias compartidas por los participantes, como los tipos de violencia vivida, el papel de los actores sociales involucrados y las estrategias de

acompañamiento implementadas. A través de este método se logró organizar la información en ejes temáticos con los objetivos de la investigación.

Finalmente, se aplicará el método explicativo, que, según Monjarás et al. (2019), permite “exponer las causas y consecuencias de los fenómenos sociales a partir de la interpretación profunda de las relaciones entre los elementos que los componen” (p. 120). Esto facilitará la identificación de factores sociales, culturales y familiares que inciden en la reproducción de la violencia en relaciones juveniles, así como las consecuencias que esta problemática genera en el bienestar emocional y social de las parejas afectadas.

Descripción del Proceso de Categorización

En esta investigación cualitativa, la categorización constituye en una herramienta central para el análisis de los datos recolectados, ya que permite ordenar, clasificar y comprender la información obtenida de las entrevistas, a través de este proceso se identificaron patrones y temas relacionados con la violencia de género en parejas jóvenes, así como con la intervención del trabajador social. La estructuración de categorías y subcategorías se elaboró con base en referentes del Trabajo Social y de las Ciencias Sociales.

Tabla 2. Proceso de Categorización

Categorías	Subcategorías	Unidades de Análisis
Causas de la Violencia en Parejas Jóvenes	Inmadurez emocional	Dificultad para manejar conflictos Impulsividad en las relaciones
	Influencia de modelos familiares	Antecedentes de violencia en la familia de origen Reproducción de patrones violentos

	Falta de educación en relaciones saludables	Desconocimiento de la resolución pacífica de conflictos
Manifestaciones de la Violencia de Género	Violencia física	Agresiones durante discusiones Lesiones y maltrato corporal
	Violencia psicológica	Insultos, humillaciones y amenazas Control emocional y manipulación
	Violencia económica	Restricción de recursos básicos Dependencia financiera de la mujer
	Violencia digital	Control de redes sociales y dispositivos Acoso virtual
Consecuencias en la Vida de las Parejas Jóvenes	Impacto en la salud mental	Ansiedad, depresión y baja autoestima Estrés postraumático
	Impacto en el proyecto de vida	Deserción educativa Limitación en oportunidades laborales
	Impacto en la familia	Aislamiento social Conflictos en la crianza de los hijos

Respuestas de las Parejas Jóvenes Frente a la Violencia	Silencio y ocultamiento	Miedo a denunciar Normalización de la violencia Permanencia en la relación violenta Justificación del agresor
Intervención del Trabajador Social	Prevención y detección temprana	Identificación de signos de violencia Sensibilización a parejas jóvenes Escucha activa y contención emocional Orientación en procesos de empoderamiento Canalización a servicios legales, médicos y psicológicos Involucramiento de líderes barriales Redes de solidaridad Vinculación con fundaciones y programas de protección Acciones conjuntas en prevención y restitución de derechos

Elaborado por: Murillo Vines Karla Yulitza

Descripción del Proceso de Triangulación

Para realizar un análisis de la información obtenida tanto de la literatura como de las técnicas de investigación aplicadas, fue necesario seguir un proceso estructurado que permitió integrar ambas fuentes de datos, generando un cotejo que aporte a una comprensión completa y precisa del fenómeno estudiado sobre la intervención del trabajador social frente a la violencia de género en parejas jóvenes. Según Carvajal, González y Morales, (2023) refiere que:

La triangulación se entiende como una estrategia metodológica que posibilita superar miradas parciales e individuales del objeto de estudio, favoreciendo la creación de marcos conceptuales y procedimentales que sustentan la producción de conocimiento científico desde un enfoque integral e interdisciplinario, esta mirada reconoce la naturaleza cambiante y dinámica de la realidad, característica esencial de los campos disciplinares vinculados a las ciencias sociales (p. 56).

En este sentido, la investigación sobre la intervención del trabajador social frente a la violencia de género en parejas jóvenes encuentra en la triangulación una herramienta clave, ya que permite integrar los aportes de la literatura científica con los datos empíricos obtenidos en el trabajo de campo, así se logra un análisis amplio, que a más de describe el fenómeno, también interpreta desde distintas aristas, reconociendo la interrelación de factores sociales, culturales e institucionales que lo configuran.

El primer paso consistió en la revisión de la literatura existente sobre la violencia de género y el rol del trabajador social, priorizando investigaciones actuales, teorías de intervención, enfoques conceptuales y marcos normativos nacionales e internacionales, esta revisión permitió identificar ejes como: factores de riesgo en parejas jóvenes, tipos de violencia, estrategias de intervención profesional, redes de apoyo institucional y políticas públicas de protección.

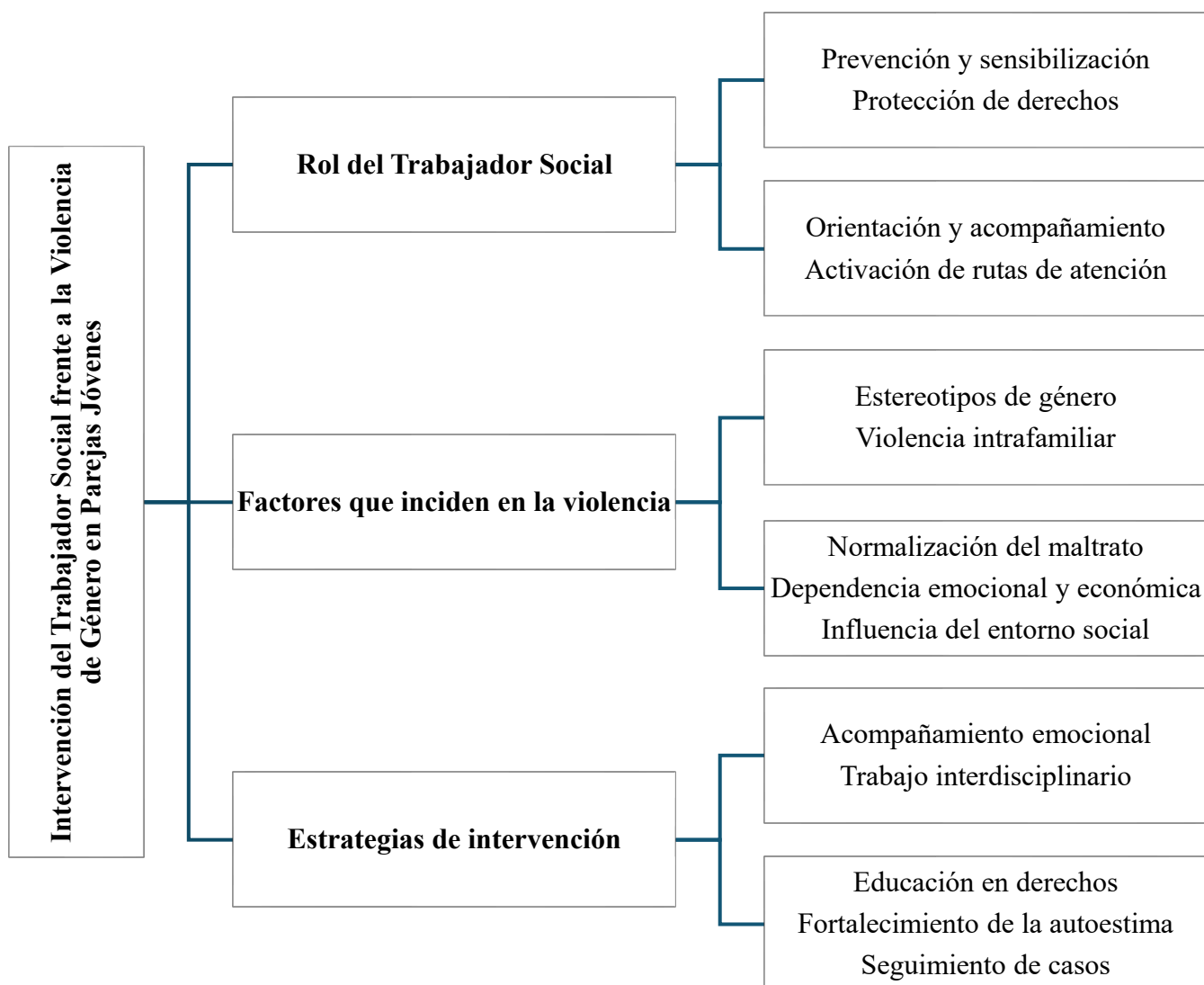
Posteriormente, se aplicaron técnicas de investigación cualitativa particularmente entrevistas semiestructuradas que proporcionaron datos empíricos directos sobre las experiencias de las y los jóvenes que han enfrentado violencia en sus relaciones, y experiencias sobre las prácticas de acompañamiento e intervención empleadas por trabajadores sociales en este ámbito.

A partir de la integración de ambas fuentes, se generaron categorías de análisis que ordenaron y sistematizaron la información, tales como: dinámicas de violencia en parejas jóvenes, estrategias de intervención profesional, barreras de acceso a servicios de apoyo y efectividad de los protocolos de atención; tales variables facilitaron el contraste entre los hallazgos teóricos y empíricos, y así identificar coincidencias, complementariedades y diferencias.

Finalmente, la triangulación posibilitó una interpretación amplia del fenómeno estudiado, al reconocer cómo los aportes de la literatura respaldan o difieren de las experiencias recogidas en el campo y cómo, desde la práctica del Trabajo Social, se construyen respuestas frente a la violencia de género en parejas jóvenes.

Descripción del Proceso de Graficación

Gráfico 1.Descripción del Proceso de Graficación



Elaborado por: Karla Murillo Vines

Características de los Investigadores

El trabajo de investigación fue desarrollado por Murillo Vines Karla Yulitza, estudiante de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, de nacionalidad ecuatoriana, con formación académica orientada al análisis e intervención en problemáticas sociales, es por ello su interés en abordar la problemática de la violencia de género en parejas jóvenes surge de la necesidad de visibilizar una realidad que afecta el desarrollo

personal, emocional y social de esta población. Entre las competencias que caracterizan a la investigadora se destacan la capacidad de análisis crítico, el compromiso ético con los derechos humanos, la sensibilidad social y la disposición para generar aportes significativos tanto al ámbito académico como al profesional.

Consideraciones Éticas

En el ejercicio profesional del trabajador social, la intervención debe regirse por principios de justicia, respeto, honestidad, lealtad, discreción y responsabilidad, asegurando el cumplimiento de los objetivos de la investigación sin vulnerar los derechos de los participantes; la ética se constituye como un valor central en la práctica profesional, vinculada estrechamente a la responsabilidad y la confidencialidad de la información recabada.

En esta investigación, toda la información obtenida de los participantes, ya sean jóvenes que han vivido situaciones de violencia en sus relaciones de pareja o trabajadores sociales, se utilizó exclusivamente con fines académicos; los datos recopilados no serán empleados para otros propósitos y se garantizó el consentimiento informado de cada persona participante, asegurando que su colaboración fuese voluntaria.

Asimismo, se mantuvo la confidencialidad mediante la omisión de datos identificativos, como nombres, cédulas de identidad u otra información personal, garantizando que las respuestas de las entrevistas fueran presentadas de manera anónima, las preguntas formuladas estuvieron relacionadas con la problemática de la violencia de género en parejas jóvenes, protegiendo siempre la integridad emocional de los participantes y respetando su privacidad.

Capítulo IV: Resultados

Análisis y Discusión de Resultados

Análisis Descriptivo

Rol del trabajador social en los procesos de intervención ante situaciones de violencia de género en parejas jóvenes

A partir de las entrevistas realizadas a las trabajadoras sociales del Centro Alas de Libertad, se evidencia que el rol del trabajador social frente a la violencia de género en parejas jóvenes se orienta a la prevención, detección temprana, protección de derechos y acompañamiento integral. Una de las profesionales señaló que su función principal es *“la prevención y detección temprana, implica educar sobre relaciones abiertas y el respeto mutuo, brindar apoyo y recursos a víctimas de violencia”*, mientras que otra manifestó que su labor consiste en *“identificar la situación de violencia, evaluar el nivel de riesgo y garantizar que la persona tenga acceso a información, orientación y servicios adecuados”*.

Las trabajadoras sociales indicaron que el proceso de intervención inicia mediante la identificación de señales de alerta, denuncias o derivaciones comunitarias, seguido de una evaluación inicial del riesgo y una entrevista diagnóstica. Una de ellas enfatizó que esta primera fase es fundamental, ya que *“muchas víctimas sienten miedo o vergüenza de hablar sobre lo que viven”*, lo cual coincide con lo expresado por las jóvenes entrevistadas.

De acuerdo con los hallazgos de las jóvenes entrevistadas que vivieron situaciones de violencia, refieren que el rol del trabajador social se refleja en el acompañamiento emocional y la orientación recibida. Una joven manifestó que *“la ayuda que recibí del trabajador social fue principalmente de orientación y acompañamiento”*, mientras otra expresó que se sintió *“liberada porque llevaba todo por dentro”* y *“segura porque supe de todas las leyes que amparan a la mujer”*, estos testimonios evidencian que la

intervención del trabajador social cumple una función emocional donde es necesario fortalecer la confianza y la seguridad de las víctimas.

Factores sociales, culturales y familiares que inciden en la reproducción de la violencia de género en relaciones juveniles dentro del contexto barrial

Las trabajadoras sociales identificaron diversos factores que inciden en la reproducción de la violencia de género en parejas jóvenes del barrio Nuevo Prado, entre los más recurrentes mencionaron la violencia intrafamiliar, el consumo de alcohol, los celos, la dependencia económica y la presión social. Una de ellas señaló que *“muchas jovencitas por el temor del qué dirán se asimilan a los golpes y gritos generados por su conviviente”*, evidenciando como el miedo al juicio social influye en la permanencia en relaciones violentas.

Desde la experiencia de las jóvenes entrevistadas, estos factores se manifiestan de forma concreta en sus historias personales, algunas señalaron que optaron por el silencio como mecanismo de protección, expresando que *“todo me callaba”*, *“no quería perder mi hogar”*. Otras relacionaron la violencia vivida con experiencias familiares, indicando que *“mis padres son separados por lo mismo y lo ven como algo normal”*, lo que demuestra cómo los patrones familiares influyen en la normalización de la violencia.

Los estereotipos de género y normas culturales son un elemento en los discursos de ambos informantes. Las trabajadoras sociales indicaron que persiste la creencia de que la mujer es el *“sexo débil”*, lo que genera temor y sumisión. Esta percepción se refuerza en los testimonios de las jóvenes, quienes manifestaron ideas como *“todo lo que el hombre dice se hace”*, *“los gritos e insultos eran normales y como mujer de hogar no debemos sentirnos mal”*.

Estrategias y metodologías que utiliza el trabajador social

En relación con las estrategias de intervención, las trabajadoras sociales señalaron que utilizan metodologías basadas en la educación, sensibilización y acompañamiento emocional como talleres, charlas comunitarias, orientación individual, intervención en crisis y seguimiento continuo. Una de ellas indicó que las metodologías más utilizadas son *“educación y sensibilización, talleres y campañas sobre igualdad y respeto”*, mientras que otra destacó el uso del *“acompañamiento continuo y el fortalecimiento de redes de apoyo”*.

El acompañamiento emocional fue identificado como una estrategia dentro del proceso de intervención. Una trabajadora social manifestó que muchas víctimas llegan *“con desánimo y sugiriendo que son culpables”*, por lo que la labor consiste en ayudarlas a comprender que la violencia no es normal. De acuerdo con las percepciones de las jóvenes, quienes expresaron que el acompañamiento recibido permitió fortalecerse emocionalmente. Una joven señaló que *“me ayudó a depender de mí misma y a saber que en realidad el que ama no hace daño”*, mientras otra indicó que *“me ayudó a recuperar mi autoestima y a entender que no era culpable de lo que viví”*.

Asimismo, las jóvenes destacaron la importancia del apoyo psicológico, las visitas domiciliarias y la orientación legal, una de ellas expresó que *“recibí orientación psicológica, seguimiento del trabajador social y también información sobre cómo acceder a apoyo legal”*, esto demuestra la articulación por las trabajadoras sociales, quienes señalaron la coordinación con centros de salud, psicólogos y otras instituciones.

Análisis Concluyente

En relación con los propósitos de la investigación, orientados a analizar la intervención del trabajador social frente a situaciones de violencia de género en parejas jóvenes del barrio Nuevo Prado, el análisis de la información recolectada permitió

concluir que la labor profesional se centra en la detección temprana, la orientación y el acompañamiento emocional de las víctimas; los trabajadores sociales coinciden en que su función implica un proceso de seguimiento de manera continua, articulación institucional, junto a ella el fortalecer las habilidades personales en las personas jóvenes afectadas.

De acuerdo con los informantes claves profesionales, se evidenció que la intervención inicia a partir de denuncias, referencias comunitarias o alertas provenientes del entorno familiar y barrial, ante ello se aplica protocolos de atención que priorizan la protección de derechos, la contención emocional y la derivación a instancias legales y psicológicas. Las jóvenes entrevistadas manifestaron que el acompañamiento permitió reconocer la violencia como una problemática que no está bien y que no se debe normalizar.

Asimismo, el análisis conjunto de ambas fuentes permitió identificar qué factores como los estereotipos de género, las normas culturales, la normalización del control y la influencia del entorno familiar y social inciden de manera en la reproducción de la violencia en parejas jóvenes, se concluye que las estrategias de intervención social que incorporan acciones preventivas, educativas y de sensibilización comunitaria.

Finalmente, se concluye que la intervención del trabajador social, cuando se desarrolla en articulación con otras instituciones contribuye de forma positiva a la recuperación emocional de las víctimas, el fortalecimiento de su autonomía y a la reducción de situaciones de violencia.

Limitaciones

Durante el desarrollo de la investigación se presentaron limitaciones que influyeron en el alcance de los propósitos planteado, la escasez de estudios locales

actualizados sobre violencia de género en parejas jóvenes dificultó una mayor profundización conceptual.

Con respecto a la metodología utilizada, que fue cualitativo y el número reducido de informantes clave permitió un análisis, pero limitaron la posibilidad de generalizar los resultados.

La sensibilidad del tema y la disponibilidad de tiempo de los informantes constituyeron limitaciones que incidieron en la recolección de información y en el proceso de redacción.

Recomendaciones

A partir de los resultados y las limitaciones identificadas, se recomienda que futuras investigaciones incorporen enfoques metodológicos mixtos y amplíen el número de participantes para fortalecer el cumplimiento de los propósitos, para ello, se sugiere integrar instrumentos como encuestas, entrevistas y grupos focales que permitan recoger diversas perspectivas del problema; además, considerar la inclusión de poblaciones con características sociodemográficas variadas facilitará la comparación de resultados y la identificación de factores asociados a la violencia de género.

Reforzar las acciones preventivas y educativas en violencia de género dirigidas a parejas jóvenes, en este sentido, se propone desarrollar programas de educación socioemocional, campañas de sensibilización y espacios formativos dentro de instituciones educativas y comunitarias; la incorporación de contenidos sobre igualdad de género, comunicación asertiva y manejo adecuado de conflictos contribuirá a la construcción de relaciones basadas en el respeto que favorece a la prevención de conductas violentas desde etapas tempranas.

Fortalecer la articulación interinstitucional y la capacitación continua de los trabajadores sociales con el fin de mejorar la intervención y el impacto de los procesos de acompañamiento social, para lograrlo, es pertinente promover mesas de trabajo intersectoriales, establecer rutas de atención y fomentar convenios de cooperación que optimicen el uso de recursos y eviten la duplicidad de acciones, la formación permanente de los profesionales mediante cursos especializados, seminarios y actualización en normativas vigentes permitirá una intervención centrada en las necesidades de las personas usuarias.

Bibliografía

Agámez, & Rodríguez. (2020). Violencia contra la mujer: la otra cara de la pandemia.

Psicología desde el Caribe, 37(1).

Álvarez López, E. (2020). Detección de la Violencia contra la Pareja por Profesionales de la Salud. *Anuario de Psicología Jurídica*, 20, 31-41.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Obtenido de <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial No. 449. Obtenido de <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/constitucion-republica-ecuador>

Asamblea Nacional del Ecuador. (2015). *Código Civil del Ecuador*. Registro Oficial Suplemento 526-2S. Obtenido de https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-10/CIVIL-CODIGO_CIVIL_.pdf

Bowlby, J. (1982). Apego y pérdida. *Revista Brasileira de Enfermagem*, 69(5), 946-955. Obtenido de <https://doi.org/10.1590/0034-7167-2016-0408>

Chávez Torres, G. (2024). La intervención del Trabajo Social en la atención integral de la violencia de género: fortalezas y retos desde la disciplina. *Trabajo Social UNAM*, 29(30), 120–135. Obtenido de <https://doi.org/10.22201/ents.20075987p.2021.29-30.86735>

Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia. (2003). Obtenido de https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_ecu_anexo_11.pdf

- Cuentas Díaz, R. (14 de Junio de 2023). *Investigación Cualitativa: el enfoque fenomenológico*. Obtenido de <https://siepsi.com.co/2023/06/14/investigacion-cualitativa-el-enfoque-fenomenologico/>
- Farfán Gonzales, J. (2021). *La intervención del trabajador social en los casos de mujeres víctimas de violencia de la ciudad de Machala en el periodo 2020*. Machala: Universidad Técnica de Machala. Obtenido de https://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/18991/1/Trabajo_Titulacion_233%20%2023.pdf
- Flores, N., & Palencia, E. (2023). Violencia en las relaciones de noviazgo entre adolescentes de 13 a 19 años; bajo el enfoque del cuidado humano. *PROHOMINUM. Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 5(4), 25-35. Obtenido de <https://doi.org/10.47606/ACVEN/PH0203>
- Gómez, R. (21 de Julio de 2023). *Romanización de los celos en la pareja causas y consecuencias*. Obtenido de <https://www.mentesabiertaspsicologia.com>
- Guamán Llongo, L., Vélez Sánchez, M., Palacios Alvarado, J., Constante Aguirre, R., & Ayala Navarro, G. (2024). bordaje del trabajo social en violencia de género: Modelos de intervención y eficacia en prevención. *Revista Científica Multidisciplinar G-Nerando*, 5(2). Obtenido de <https://doi.org/10.60100/rcmg.v5i2.372>
- Huerta, R. (2021). Apoyo social y violencia de pareja en estudiantes universitarias. *1851*(110), 1-25. Obtenido de <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i110.1851>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2021). *Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU) 2019*. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/>

- Jaramillo, C., & Canaval, G. (2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. *Universidad y Salud*, 22(2), 178-185. Obtenido de <https://doi.org/10.22267/rus.202202.189>
- Juárez, S., Hidalgo, C., & Ramírez, J. (2023). Patrones de violencia en las relaciones de pareja en adolescentes: una revisión sistemática de la literatura. *Acta Colombiana de Psicología*, 26(1), 56–77. Obtenido de <https://doi.org/10.14718/ACP.2023.26.1.5>
- Ley Orgánica de Educación Intercultural. (2011). Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/06/LOEI.pdf>
- Méndez, J., & Taxis, M. (2023). Antecedentes y teorías explicativas de la violencia en el noviazgo en adolescentes y jóvenes. En *La investigación, prevención e intervención en la violencia de pareja de adolescentes y jóvenes del estado de Puebla* (págs. 53-80). Puebla, México: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP). Obtenido de <https://www.aacademica.org/mari.carmen.texiscortes/2>
- Molina, Y., Risco, L., & Luaces, Y. (2024). Caracterización de la violencia de género en parejas heterosexuales jóvenes desde un estudio de casos múltiples. *Revista Científica en Psicología, Psiquiatría y Educación*, 4(1), 37-49. Obtenido de <https://revista.psiquia.org/index.php/lt/article/view/60/21>
- Orellano, F. (16 de Febrero de 2023). *Método Inductivo*. Obtenido de <https://www.significados.com/>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2020). *Igualdad de género*. Obtenido de <https://www.un.org/es/global-issues/gender-equality>

- Organización Panamericana de la Salud. (2018). *Violencia contra las mujeres en las Américas: Panorama regional y recomendaciones*. Obtenido de <https://www.paho.org/es/documentos/violencia-contra-mujeres-americas-panorama-regional-recomendaciones>
- Ramírez, K. (3 de Abril de 2021). *El 42% de jóvenes ecuatorianos experimentan violencia psicológica en noviazgos*. Obtenido de <https://conexion.puce.edu.ec/>
- Reina Huize, W. (13 de Mayo de 2021). *El ciclo de la violencia en la pareja*. Obtenido de <https://sesiononline.com/blog/el-ciclo-de-la-violencia-en-la-pareja/>
- Rincón Méndez, R. (2023). Violencia basada en género en relaciones de pareja adolescentes: una revisión integral. *Revista Ciencias Humanas*, 16, 17–30. Obtenido de <https://doi.org/10.21500/01235826.6357>
- Rincón Méndez, R. (2023). Violencia basada en género en relaciones de pareja adolescentes: una revisión integral. *Revista Ciencias Humanas*(16), 17-30. Obtenido de <https://doi.org/10.21500/01235826.6357>
- Rodríguez, F. (2023). El cuestionario en una investigación cualitativa: reflexiones teórico-metodológicas. *Revista Pesquisa Qualitativa*, 11(26), 28-49. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.33361/RPQ.2023.v.11.n.26.467>
- Salomón, A. (20 de Diciembre de 2023). *Entrevistas semiestructuradas en la investigación cualitativa*. Obtenido de <https://mindthegraph.com/blog/es/nitel-arastirmalarda-yari-yapisal-gorusmeler/>
- Stewart. (25 de Marzo de 2023). *Interaccionismo simbólico: definición, autores y ejemplos*. Obtenido de <https://blog.continentaluniversity.us/interaccionismo-simbolico>

- Torrez , M. (2024). La disciplina de trabajo social y su intervención en la violencia de genero. *Criterio. Revista Multidisciplinaria*, 4(6), 48 - 58. Obtenido de <http://doi.org/10.62319/criterio.v.4i6.27>
- Torrez Luizaga, M. (2024). La disciplina de trabajo social y su intervención en la violencia de genero. *Criterio. Revista Multidisciplinaria*, 4(6), 48 - 58. Obtenido de <http://doi.org/10.62319/criterio.v.4i6.27>
- Vinagre, A., Puente, E., Aguilar, M., Aparicio, M., & Loinaz, I. (2023). Diferencias Entre Hombres y Mujeres en la Aceptación de los Roles y Estereotipos de Género en la Violencia de Pareja. *Revista iberoamericana de psicología y salud*, 14(2), 75-82.
- Yangali, G., Yangali, J., Cuba, N., & Silva, B. (2021). Abordaje de la violencia de género desde la perspectiva de la normativa legal en tiempos de pandemia. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*.(29), 1-22. Obtenido de <https://www.scielo.org.mx/pdf/dilemas/v9nspe1/2007-7890-dilemas-9-spe1-00069.pdf>

Anexos

Anexo 1. Preguntas dirigidas a los trabajadores sociales

1. ¿Cuál considera que es su principal función frente a situaciones de violencia de género en parejas jóvenes?
2. ¿Cómo inicia el proceso de intervención en estos casos?
3. ¿Qué protocolos o rutas de atención utiliza cuando identifica un caso de violencia de género?
4. ¿Qué tan frecuente es su participación en este tipo de problemáticas dentro del barrio Nuevo Prado?
5. ¿Qué factores del entorno familiar, social o comunitario ha identificado como causantes de la violencia en parejas jóvenes?
6. ¿Qué papel juegan los estereotipos de género y las normas culturales en los casos que ha atendido?
7. ¿Cuáles son las metodologías que utiliza para prevenir y atender la violencia de género en este grupo poblacional?
8. ¿Cómo es el proceso de acompañamiento emocional a las víctimas?
9. ¿Qué estrategias de intervención considera efectivas en su experiencia?
10. ¿Trabaja de forma articulada con otras instituciones o profesionales? ¿Cómo se da esa coordinación?
11. ¿Ha identificado cambios positivos en las actitudes o comportamientos de las personas que han recibido atención?

Anexo 2. Preguntas dirigidas a jóvenes que han vivido situaciones de violencia

1. ¿Qué tipo de ayuda recibió por parte del trabajador social?
2. ¿Cómo se sintió con el acompañamiento brindado?

3. ¿Cree que su entorno familiar o social influyó en la situación de violencia que vivió? ¿De qué manera?
4. ¿Qué ideas o creencias sobre la pareja y el género influyeron en su relación?
5. ¿Qué tipo de apoyo recibió como orientación, visitas, ayuda legal, etc.?
6. ¿Siente que el apoyo del trabajador social ayudó a su recuperación emocional?
¿Por qué?
7. ¿Qué sugerencias daría para mejorar la atención que reciben las personas jóvenes en situaciones similares?

Anexo 3. Transcripción de las entrevistas aplicadas a los informantes claves

Trabajadores Sociales del Centro Alas de Libertad, ubicada en Montecristi

1. ¿Cuál considera que es su principal función frente a situaciones de violencia de género en parejas jóvenes?

Es la prevención y detección temprana, implica en educar sobre relaciones abiertas y el respeto mutuo brindar apoyo y recursos a víctimas de violencia (respuesta 1)

Considero que mi principal función dentro del centro es la protección de derechos y el acompañamiento de las personas víctimas, desde el departamento de trabajo social buscamos identificar la situación de violencia, evaluar el nivel de riesgo y garantizar que la persona tenga acceso a información, orientación y servicios adecuados y con respecto a parejas jóvenes es fundamental trabajar en la prevención y sensibilización, ya que muchas veces normalizan conductas violentas por falta de información o por patrones que son aprendidos en el hogar (respuesta 2)

2. ¿Cómo inicia el proceso de intervención en estos casos?

detección: identificar señales de alertas o recibir una denuncia. Evaluación, valorar la situación de riesgos y seguridad. Contacto con la víctima: establecer comunicación empática y confidencial. Apoyo emocional: ofrecer a apoyo emocional psicológica (respuesta 1)

El proceso inicia a través de una denuncia, derivación comunitaria o identificación directa durante actividades barriales. Posteriormente realizo una entrevista inicial para conocer el contexto de la problemática , los antecedentes y la dinámica de la relación. Esta primera fase es clave para generar confianza, ya que muchas víctimas sienten miedo o vergüenza de hablar sobre lo que viven (respuesta 2)

3. ¿Qué protocolos o rutas de atención utiliza cuando identifica un caso de violencia de género?

Atención inmediata, registro de denuncia apoyo emocional y psicológico (respuesta 1)

Se aplican las rutas establecidas a nivel local y nacional, que incluyen la activación de la ruta de protección, derivación a servicios de salud, apoyo psicológico y cuando es necesario, coordinación con la Policía Nacional o la Junta Cantonal de Protección de Derechos. Todo se realiza respetando la confidencialidad y el consentimiento informado de la víctima (respuesta 2)

4. ¿Qué tan frecuente es su participación en este tipo de problemáticas dentro del barrio Nuevo Prado?

podría decir que es cada tres meses pero es continuo (respuesta 1)

La participación es bastante frecuente. En el barrio Nuevo Prado se presentan varios casos relacionados con violencia en parejas jóvenes, aunque no todos llegan a denunciarse formalmente, muchas situaciones se detectan a través de vecinos (respuesta 2)

5. ¿Qué factores del entorno familiar, social o comunitario ha identificado como causantes de la violencia en parejas jóvenes?

muchas jovencitas por el temor del que dirán se asimilan a los golpes y gritos generado por su conviviente (respuesta 1)

He identificado factores como la violencia intrafamiliar previa, consumo de alcohol, celos, dependencia económica y falta de habilidades para la resolución de conflictos. También influyen contextos de pobreza y escaso acompañamiento familiar (respuesta 2)

6. ¿Qué papel juegan los estereotipos de género y las normas culturales en los casos que ha atendido?

un papel importante porque está determinado que el sexo débil es la mujer y desde allí se genera el temor hacia su conviviente (respuesta 1)

Los estereotipos de género tienen un papel determinante, ya que persisten ideas como que el hombre debe ejercer control o que la mujer debe tolerar ciertas conductas por “amor”. Estas creencias dificultan que las víctimas reconozcan la violencia (respuesta 2)

7. ¿Cuáles son las metodologías que utiliza para prevenir y atender la violencia de género en este grupo poblacional?

metodologías comunes son: educación y sensibilización, talleres y campaña sobre igualdad y respeto (respuesta 1)

Utilizo metodologías como talleres educativos, charlas comunitarias y orientación individual, enfocadas en derechos, igualdad de género y relaciones saludables (respuesta 2)

8 ¿Cómo es el proceso de acompañamiento emocional a las víctimas?

desde el principio vienen con un desánimo y sugiriendo que son culpables, pero nuestra labor es hacerle entrar en raciocinio para que sepa que todo esto que está pasando, no es común (respuesta 1)

El acompañamiento emocional se realiza desde la escucha activa, la contención y la validación de sus emociones se trabaja en coordinación con psicólogos para fortalecer la autoestima y la toma de decisiones (respuesta 2)

9. ¿Qué estrategias de intervención considera efectivas en su experiencia?

intervención de crisis, enfoque centrado en la persona, seguimiento continuo (respuesta 1)

Las estrategias más efectivas han sido el acompañamiento continuo, el fortalecimiento de redes de apoyo y la educación en derecho (respuesta 2)

10 ¿Trabaja de forma articulada con otras instituciones o profesionales? ¿Cómo se da esa coordinación?

está institución tiene apoyo del patronato para brindar apoyo o ayuda a describir habilidades en sí mismo (respuesta 1)

Sí, existe articulación con centros de salud, unidades educativas, Policía Comunitaria y organizaciones sociales, mediante derivaciones y seguimiento de casos (respuesta 2)

11. ¿Ha identificado cambios positivos en las actitudes o comportamientos de las personas que han recibido atención?

sí, ya con las charlas y el manejo de todo lo que sucedió ya que aquellos jóvenes saben que nada de lo que pasó es su culpa y su estado de ánimo , se sabe y se siente segura de sí mismo (respuesta 1)

Sí, he observado mayor conciencia sobre la violencia, fortalecimiento de la autoestima y en algunos casos, la ruptura de relaciones violentas. (respuesta 2)

Preguntas dirigidas a jóvenes que han vivido situaciones de violencia

1. ¿Qué tipo de ayuda recibió por parte del trabajador social?

por parte del trabajador social me ayudó a tener citas con el psicólogo, ya que padecí por mucho tiempo (respuesta 1)

prevención y educación para prevenir la violencia desde casa (respuesta 2)

Orientación y contención emocional, es decir, brindar apoyo emocional y un espacio seguro para que la persona exprese lo que vive (respuesta 3)

Ayuda psicológica ya que me ayudaron a tener cita frecuente con los psicólogos (respuesta 4)

Fortalecimiento de habilidades y autoestima que me ayudaron al empoderamiento de mi mamá y la toma de decisiones y decir, no si yo deseo (respuesta 5)

La ayuda que recibí del trabajador social fue principalmente de orientación y acompañamiento. Al inicio me explicó qué era la violencia de género, porque yo no tenía claro que lo que vivía era una forma de violencia. También me ayudó a conocer mis

derechos y las opciones que tenía para protegerme. No me obligó a tomar decisiones, sino que me fue guiando poco a poco para que yo misma pudiera decidir qué hacer R6

2. ¿Cómo se sintió con el acompañamiento brindado?

liberada porque llevaba todo por dentro (respuesta 1)

segura porque supe de todas las leyes que ampara a la mujer (respuesta 2)

segura (respuesta 3)

muy liberada en todo (respuesta 4)

muy segura desde el principio (respuesta 5)

Me sentí escuchada y comprendida. Al principio tenía miedo de hablar, pero el trabajador social me dio confianza y nunca me juzgó. Sentí que alguien por fin tomaba en serio lo que estaba pasando en mi relación y eso me ayudó mucho emocionalmente R6

3. ¿Cree que su entorno familiar o social influyó en la situación de violencia que vivió?

¿De qué manera?

no, mi familia es religiosa , solo que padecí mucho porque no quería perder mi hogar (respuesta 1)

no (respuesta 2)

la verdad mis padres son separados por lo mismo y lo ven como algo normal (respuesta 3)

No porque soy muy poca de decir lo que siento (respuesta 4)

no, en realidad no porque yo todo me callaba (respuesta 5)

Sí, influyó bastante. En mi familia siempre vi discusiones fuertes entre mis padres y eso hizo que yo normalizara ciertos comportamientos. Además, algunas personas de mi entorno me decían que los celos eran normales o que tenía que aguantar por amor R6

4 ¿Qué ideas o creencias sobre la pareja y el género influyeron en su relación?

se dejaba llevar por la mamá ya que ella decía todo, los gritos e insulto eran normal y como mujer de hogar no demos sentirnos mal (respuesta 1)

Que realmente lo que el hombre dice eso es, y muchas veces cuando no se hace caso veré el insulto después de golpe (respuesta 2)

el machismo hacia la mujer (respuesta 3)

que todo lo que el hombre dice se hace (respuesta 4)

Desde un principio pensé que todo era algo normal ese fue mi peor error (respuesta 5)

Yo creía que una buena pareja debía aguantar y que el hombre tenía derecho a decidir algunas cosas. Pensaba que si él se enojaba era porque me quería. Con el acompañamiento entendí que esas ideas no eran correctas R6

5. ¿Qué tipo de apoyo recibió como orientación, visitas, ayuda legal, etc.?

mucha orientación en ver cómo es la realidad de la vida (respuesta 1)

tuve que ir con la policía para que desalojará mi hogar (respuesta 2)

Lamentablemente, no me fui a lo legal por refugio de mis hijos pero la orientación me sirvió tanto para darme cuenta lo mucho que valgo (respuesta 3)

Recibí todo en visita y orientación (respuesta 4)

visitas domiciliarias (respuesta 5)

Recibí orientación psicológica, seguimiento del trabajador social y también información sobre cómo acceder a apoyo legal si lo necesitaba. Hubo visitas para verificar cómo me encontraba y eso me hizo sentir acompañada R6

6. ¿Siente que el apoyo del trabajador social ayudó a su recuperación emocional? ¿Por qué?

si esas charlas ayuda en la independencia mía, me ayuda denunciarlo R1

sí y mucho porque ahora sé lo que deseo en mi vida R2

sí, me hizo ver el mundo de otra manera R3

sí, y mucho y me ayudó hacer una persona que me ame así misma R4

Me ayudó a depender de mí misma y a saber que en realidad el que ama no hace daño R5

Sí, porque me ayudó a recuperar mi autoestima y a entender que no era culpable de lo que viví. Aprendí a poner límites y a valorarme más R6

7. ¿Qué sugerencias daría para mejorar la atención que reciben las personas jóvenes en situaciones similares?

el gritar o golpear no es que tenemos que aprender a callarnos como mujeres que somos R1

que pequeñas señales dicen grandes resultados en un futuro R2

El maltrato o violencia no solo es golpe también es verbal que siempre busque ayuda R3

que debemos poner alto que nada a esto nos debe pasar porque Dios nos ama a todos R4

poner un alto desde un principio R5

Sugiero que haya más charlas preventivas para jóvenes y que el apoyo sea más constante, no solo cuando el problema ya es grave R6

Anexo 4. Oficio para aplicar las entrevistas



Uleam
UNIVERSIDAD LAICA
ELOY ALFARO DE MANABÍ

Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar

Carrera de Trabajo Social

Oficio N° Uleam-FCSDb-CTS-DC-MCPT-2026-003-OF.
Manta, 6 de enero de 2026

Ing.
Paola Silvana Delgado Casanova
Directora del Centro Alas de Libertad
Ciudad

De mi consideración:

Reciba cordiales saludos, de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, augurando éxitos en sus funciones.

Por medio del presente, solicito muy comedidamente autorice la aplicación de encuestas a la estudiante MURILLO VINCES KARLA YULITZA, con CI: 135179049-6, del 8° nivel "B" quien se encuentra desarrollando la segunda fase de su proyecto de investigación de la Unidad de Integración Curricular [Fase de Resultados e Informes], cuyo tema es: "Intervención del Trabajador Social frente a la violencia de género en parejas jóvenes del Barrio Nuevo Prado del Cantón Montecristi, año 2025", bajo la tutoría de la docente Lic. Nancy Reyes Mero, Mgtr.

Por consiguiente, esta información responderá a los objetivos propuestos en el proyecto de investigación, es necesario comunicar que los resultados serán utilizados con fines académicos para la obtención de su título de tercer nivel, estamos prestos a proporcionar cualquier dato adicional que se requiera.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Lic. Maria Pibaque Tigua, Mgtr.
DIRECTORA DE CARRERA
CC. N° 130823461-4
maria.pibaque@uleam.edu.ec




Alas de Libertad
Fundación FACE 07/01/2025

CC. Estudiante

P/Abeirado

Av. Circunvalación Vía a San Mateo
www.uleam.edu.ec

 UleamEcuador

Uleam

Anexo 5. Consentimiento informado



Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar
Carrera de Trabajo Social

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema **"Intervención del Trabajador Social Frente a la Violencia de Género en Parejas Jóvenes del Barrio Nuevo Prado del Cantón Montecristi, año 2025"**. Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, <u>Ana Intriago</u> declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.	
Acepto a participar ☒	Acepto que se grabe la entrevista/encuesta ☐ Acepto que se tomen fotos ☐
Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.	
Firma: <u>[Firma]</u>	
Lugar y fecha: <u>Nuevo Prado</u>	<u>07/01/25.</u>



Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar
Carrera de Trabajo Social

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema **"Intervención del Trabajador Social Frente a la Violencia de Género en Parejas Jóvenes del Barrio Nuevo Prado del Cantón Montecristi, año 2025"**. Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, Melissa Pérez Peña declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar ☒ Acepto que se grabe la entrevista/encuesta ☐ Acepto que se tomen fotos ☐

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma Melissa Pérez Peña

Lugar y fecha: 02/01/2026 Montecristi



Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar
Carrera de Trabajo Social

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema **"Intervención del Trabajador Social Frente a la Violencia de Género en Parejas Jóvenes del Barrio Nuevo Prado del Cantón Montecristi, año 2025"**. Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, Marcelo Rosique declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar ☒ Acepto que se grabe la entrevista/encuesta ☐ Acepto que se tomen fotos ☐

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma Marcelo Rosique

Lugar y fecha: 07/01/2025



Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar

Carrera de Trabajo Social

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema **"Intervención del Trabajador Social Frente a la Violencia de Género en Parejas Jóvenes del Barrio Nuevo Prado del Cantón Montecristi, año 2025"**. Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, Litzy Alvarez Giler declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar ☒ Acepto que se grabe la entrevista/encuesta ☐ Acepto que se tomen fotos ☐

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma *Litzy Alvarez Giler*

Lugar y fecha: 04/01/2025 Jacatas Montecristi



Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar

Carrera de Trabajo Social

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema **"Intervención del Trabajador Social Frente a la Violencia de Género en Parejas Jóvenes del Barrio Nuevo Prado del Cantón Montecristi, año 2025"**. Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, Nina Vinco declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar ☒ Acepto que se grabe la entrevista/encuesta ☐ Acepto que se tomen fotos ☐

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma Nina Vinco

Lugar y fecha: Nuevo Prado Montecristi 07/01/25



Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar

Carrera de Trabajo Social

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema **"Intervención del Trabajador Social Frente a la Violencia de Género en Parejas Jóvenes del Barrio Nuevo Prado del Cantón Montecristi, año 2025"**. Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, Carolina Gracia declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar ☒ Acepto que se grabe la entrevista/encuesta ☐ Acepto que se tomen fotos ☐

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma [Firma]

Lugar y fecha: 07/01/26 Restaurante Yuma Montecristi